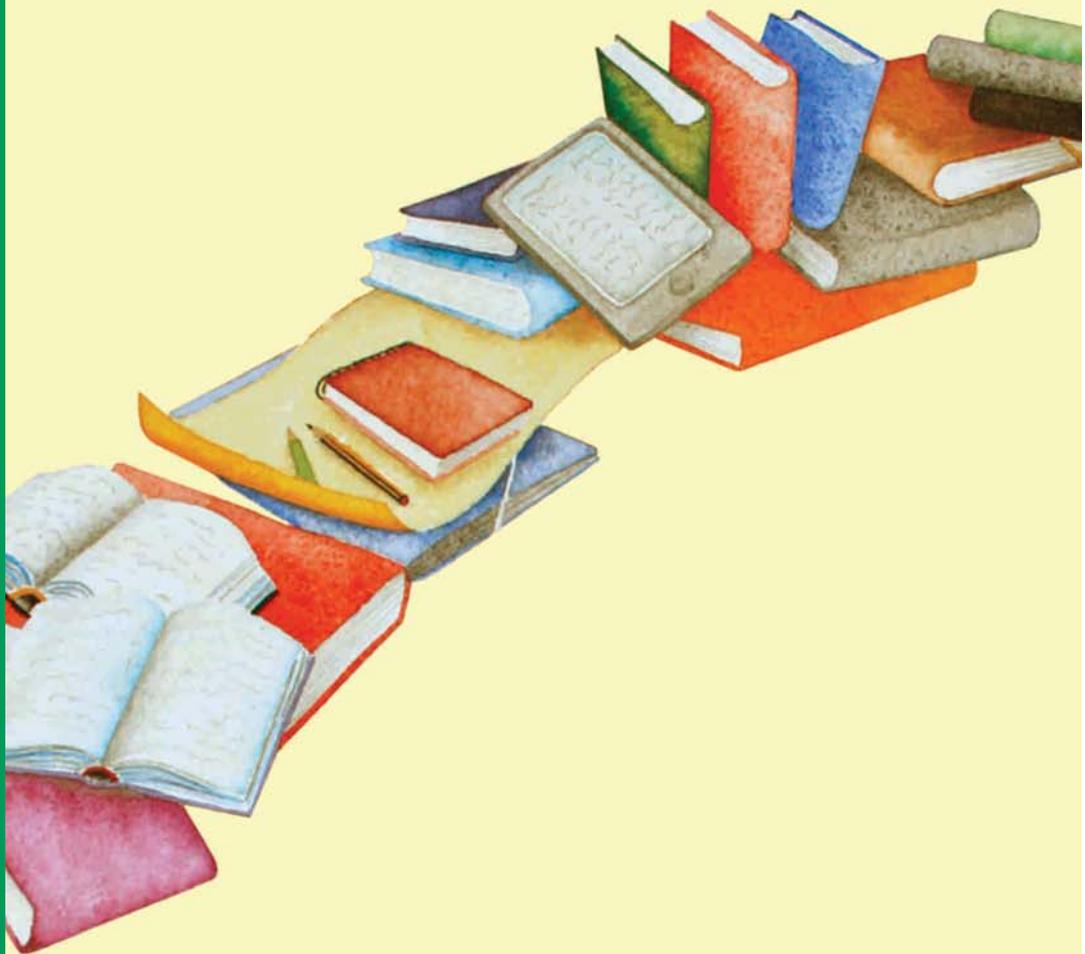


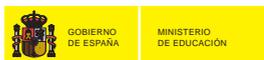
PLAN DE TRABAJO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR



Documento de referencia para bibliotecas escolares
DR1/BECREA

Plan de trabajo y autoevaluación
de la biblioteca escolar





***Plan de trabajo y autoevaluación
de la biblioteca escolar***

Primera edición: marzo 2011

Edita:
Junta de Andalucía
Consejería de Educación
Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa

© José García Guerrero, de los textos
© María Teresa Rodríguez Súnico, de las ilustraciones
Diseño gráfico: Antonio Abad

ISBN: 978-84-694-1461-3
Depósito Legal: MA-446-2011

Impreso en España
Printed in Spain

Papel:  *Totally Chlorine-Free*

Plan de trabajo y autoevaluación de la biblioteca escolar



Documento de referencia para bibliotecas escolares
DR1/BECREA

Índice

Presentación	9
Preliminar	11
1. La biblioteca escolar en su contexto	15
1.1. Cometido y ámbitos de actuación de la biblioteca escolar en el Plan de Centro	17
1.2. ¿Qué elementos permitirán llevar a cabo y sostener las intervenciones en los distintos ámbitos de actuación de la biblioteca escolar?	25
1.3. El reconocimiento de la biblioteca que tenemos y el uso que hacemos de ella ..	30
<i>Situación A, primeros pasos</i>	30
<i>Situación B, replanteamiento de servicios y usos</i>	32
<i>Situación C, puesta en marcha de algunos servicios y programas</i>	33
<i>Situación D, estabilidad y uso regular</i>	34
2. Plan de trabajo de la biblioteca y autoevaluación	39
2.1. Los componentes para diseñar el “Plan de trabajo de la biblioteca escolar”	41
2.1.1. Los documentos directores de planificación e información	52
2.2. Aproximación a la evaluación de la biblioteca escolar	55
2.2.1. Cultura de evaluación	55
2.2.2. Hacia un modelo de evaluación	56
2.2.3. Dimensiones, indicadores y señales de avance	58
2.2.4. Procesos y ejemplificaciones	61
1 <i>Selección de las dimensiones e indicadores con sus señales de avance</i> ..	63
2 <i>Recogida de información</i>	64
3 <i>Análisis de la información y planificación</i>	67
4 <i>Registro de valoración general</i>	71
5 <i>Memoria anual e informe de evaluación</i>	78
Bibliografía	79
Anexos	85
I. Documento técnico de referencia para la autoevaluación (DTR): Relación pormenorizada de dimensiones e indicadores con sus señales de avance	87
II. Extracto de normativa y legislación relacionada con la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares	108
III. Tabla de correspondencias entre las dimensiones e indicadores de la evaluación, los componentes para la elaboración del plan de trabajo y los apartados de los documentos principales	113
IV. Bibliotecas Escolares de Andalucía. Directorio	115
Notas	117

Presentación

En el documento La Educación en Andalucía 2010/2011 se recogían las líneas de actuación de esta Consejería y del Gobierno andaluz en materia de educación para el presente curso. Se establecía para ello un marco normativo y referencial para la concreción de determinados aspectos sobre el tratamiento de la lectura y escritura en los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Primaria y Secundaria, así como sobre la organización y funcionamiento de dichos centros en relación con el desarrollo de actuaciones para la mejora y uso de las bibliotecas escolares.

Las bibliotecas escolares, concebidas como centros de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, han de garantizar el acceso a la información, el desarrollo de las competencias básicas y el apoyo a las tareas docentes. Constituyen, además, entornos privilegiados para el fomento de la lectura y la promoción de experiencias lectoras, y extienden su acción más allá del periodo lectivo gracias a su apertura en el horario extraescolar, configurando de esta manera comunidades educativas lectoras polivalentes.

La Ley de Educación de Andalucía ha dispuesto que el reglamento de funcionamiento de cada centro docente contemple la organización de sus espacios, instalaciones y recursos materiales, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto. Este aspecto se ha desarrollado tanto para colegios como para institutos a través de los decretos que regulan los Reglamentos Orgánicos de Centros.

Las bibliotecas escolares andaluzas vienen recorriendo un camino de transformación y adecuación a la sociedad del conocimiento y el aprendizaje permanente. Soy consciente del esfuerzo que ello supone en términos organizativos, conceptuales y metodológicos, y del interés del profesorado y la comunidad educativa por disponer de bibliotecas operativas que ayuden a mejorar los rendimientos escolares.

En esa línea, el nombramiento de un docente responsable de la biblioteca, la creación de las Redes profesionales de bibliotecas escolares en cada una de las provincias andaluzas o la remisión de libros de Clásicos Escolares a los centros son algunas de las actuaciones que hemos puesto en marcha durante este curso.

A estas iniciativas se une ahora la publicación de estos documentos de referencia para las bibliotecas escolares. El primero de ellos aporta pautas sobre los procesos de planificación y autoevaluación de la biblioteca escolar y el segundo aborda contenidos relacionados con las tareas y los pasos esenciales para ponerla en marcha y transformarla en centro de recursos de aprendizaje.

Espero que estas publicaciones, junto a otras iniciativas y el excelente trabajo del profesorado, propicien una biblioteca escolar en la que convivan libros de papel y libros electrónicos; una biblioteca en la que poder encontrar y disfrutar de un álbum ilustrado y de una adecuada selección de documentos digitales. En definitiva, una biblioteca, en la que el acceso eficaz a la información y a los recursos en diferentes soportes y formatos esté siempre garantizado para el alumnado, el profesorado y las familias, contribuyendo a mejorar la calidad de la enseñanza de Andalucía.

Francisco José Álvarez de la Chica
Consejero de Educación

Preliminar

Desde el año 2005 la Consejería de Educación viene dando cobertura a las bibliotecas escolares de los centros públicos andaluces con distintas actuaciones y medidas. Estos apoyos están vinculados a las políticas de colaboración con las comunidades autónomas del Ministerio de Educación a través del plan de fomento de la lectura y de la mejora de las bibliotecas escolares.

La actuación de mayor calado en Andalucía ha estado relacionada con la implementación del Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares iniciado en el curso 2007/2008, que culmina en 2009/2010 y del que han formado parte 1955 centros de primaria y secundaria. Esta etapa ha sido clave para las bibliotecas escolares por las razones que a continuación se esgrimen, entre otras:

- Se ha experimentado un importante cambio conceptual sobre el lugar que ha de ocupar la biblioteca escolar como centro de recursos de enseñanza y aprendizaje (BECREA) en el Plan de Centro y en la actividad curricular. La puesta en funcionamiento de las bibliotecas escolares ha generado en los centros una mayor conciencia del valor del recurso bibliotecario y está llevando a más uso de los servicios que ofrece. Asimismo, la ampliación de la apertura ha permitido una mayor disponibilidad de la biblioteca, facilitando el acceso a sus recursos por parte del alumnado tanto en período lectivo como extraescolar.

- Se han producido avances notables en el incremento y variedad de fondos, en la organización y catalogación de la colección, en su automatización utilizando la aplicación ABIES y en la mejora de la infraestructura y el equipamiento. Un ejemplo reciente de estos aportes lo constituye el envío a los centros durante el curso 2010/2011 de medio millón de libros de la colección *Clásicos Escolares*.
- La celebración del Congreso Andaluz de Lectura *Leer para Aprender* (Granada, 28 y 29 de mayo de 2010) constituyó un hito para el desarrollo de las bibliotecas escolares andaluzas por cuanto a partir de este evento la Consejería de Educación acomete una política de generalización de aspectos nucleares con la finalidad de dar estabilidad de uso a todas las bibliotecas de los centros educativos públicos de primaria y secundaria. En el Congreso se significó la importancia de aprovechar el bagaje de conocimiento y experiencia acumulado durante la implementación del Plan de Lectura y Biblioteca Escolar y se subrayó la necesidad de dar pie a un ciclo que se caracterizase por la calidad y estabilidad del uso de la biblioteca escolar. Esto ha supuesto que actualmente los centros trasvasen la función de coordinación de este Plan a la función de responsable de la biblioteca escolar, atendida por un docente cualificado y por un equipo de apoyo que afiancen las labores y las funciones encomendadas a las bibliotecas escolares.

La proyección de estos resultados se ha traducido durante el curso 2010/11 en el despliegue de una regulación que propicia la generalización en todos los centros públicos de primaria y secundaria de la existencia de un docente responsable de la biblioteca escolar y un equipo de apoyo con funciones específicas.

El artículo 128.2 c) de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dispone que el reglamento de organización y funcionamiento de cada centro docente, teniendo en cuenta sus características propias, contemplará, entre otros aspectos, la organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del mismo, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto. Este aspecto se ha desarrollado, para los colegios de educación primaria y de educación infantil y

primaria, en el artículo 24.2 c) de su Reglamento Orgánico, aprobado por el Decreto 328/2010, de 13 de julio y para los institutos de educación secundaria en el artículo 26.2 c) de su Reglamento orgánico, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio.

Previa a la publicación de una próxima norma reguladora de las bibliotecas escolares, durante el curso 2010/2011 todos los centros han dispuesto de un marco de actuación derivado de las Instrucciones de 22 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa sobre la organización y funcionamiento, durante el curso 2010/11, de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.

Ante la generalización de la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares en todos los centros educativos públicos de primaria y secundaria, se hace necesario disponer de documentos de referencia que orienten sobre la puesta en marcha de las mismas, la planificación anual del trabajo desde la biblioteca, su utilización como recurso pedagógico y la autoevaluación de sus servicios y programas, considerando las fases diversas de desarrollo en que se encuentran las bibliotecas de los centros.

Con todos estos antecedentes y a fin de aprovechar el potencial que tiene la biblioteca escolar, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa publica dos documentos de referencia para las bibliotecas de los centros con el fin de orientar al profesorado sobre aspectos relevantes en la planificación, evaluación y puesta en marcha de las bibliotecas consideradas centros de recursos de enseñanza y aprendizaje.

Este documento se dirige fundamentalmente a los docentes responsables de las bibliotecas escolares de los centros públicos andaluces. Constituye una herramienta de referencia que les ha de permitir ejercer las responsabilidades y funciones encomendadas por la Consejería de Educación.

El capítulo 1 describe el cometido que la administración educativa da a las bibliotecas de los centros y los ámbitos de su actuación en el marco del Plan de Centro, convirtiéndose en recursos útiles y estratégicos para el desarrollo del proyecto educativo. Asimismo se abordan aquellos elementos que dan sostenibilidad a los servicios y programas de la biblioteca y se describen cuatro situaciones (tipolo-

gías) en las que pueden encontrarse las bibliotecas con el fin de reconocer qué actuaciones habrá que afrontar para un funcionamiento óptimo.

En el capítulo 2 se aborda la descripción de los componentes para diseñar y elaborar el Plan de trabajo de la biblioteca y se plantea la pertinencia de disponer de un marco de referencia sobre evaluación de los servicios, programas y usos de las bibliotecas escolares. Asimismo, se dan pautas sobre los procesos de planificación y autoevaluación de la biblioteca y las características de los documentos principales.

Junto a este libro de referencia se publica el titulado *Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar. Tareas básicas*, un documento explicativo con reseñas bibliográficas para ampliar información y en el que se abordan el análisis de los recursos de la biblioteca, la distribución y señalización de los espacios, la recopilación de la colección y su proceso técnico, los expurgos, la separación y organización de la documentación, la definición de la política de préstamo, la selección de los fondos, la automatización de la colección, la presencia de la biblioteca en el ciberespacio, la apertura de la biblioteca...

1

La biblioteca escolar en su contexto

1.1. Cometido y ámbitos de actuación de la biblioteca escolar en el Plan de Centro

El artículo 113 de La Ley Orgánica de Educación impele a las bibliotecas escolares a contribuir “a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información, y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos”. En este artículo, dedicado exclusivamente a las bibliotecas escolares, se explicita que también han de contribuir a hacer efectivo lo dispuesto en los artículos 19.3 y 26.2 de la misma ley, que tienen que ver con el fomento del hábito de la lectura y la dedicación de un tiempo diario a la misma en educación primaria y, en el caso de secundaria, a prestar especial atención a la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas y el fomento de la correcta expresión oral y escrita y ha de dedicarse también a fin de promover el hábito de la lectura, un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias. Por otra parte, se incide en que las bibliotecas escolares funcionen como espacios abiertos al servicio de la comunidad educativa y en la colaboración con los municipios.

El artículo 128 de la Ley de Educación de Andalucía indica que en el “reglamento de organización y funcionamiento se contemplará la organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto”. En estos términos exactos ha quedado regulada la presencia de la biblioteca escolar en los centros a través del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial (artículo 24, apartado 2 c) y por medio del Reglamento Orgánico de las Institutos de Educación Secundaria (artículo 26, apartado 2 c).

La referencia especial que hace la Ley de Educación de Andalucía trasladada a los Reglamentos Orgánicos de los centros, así como la encomienda del Ministerio de Educación en relación al papel de la biblioteca escolar, han de contribuir a que ésta tome posición en el centro educativo, convirtiéndose en un recurso estratégico que adquiera, en cierta medida, protagonismo en determinados ámbitos de desarrollo del Plan de Centro. Seis son los ámbitos en los que

la biblioteca escolar puede conseguir cierta relevancia: selección de recursos y gestión del conocimiento; articulación de programas de educación en el uso de la información y de otros recursos documentales; apoyo curricular; fomento de la lectura; innovación institucional y participación social.

Ese papel relevante ha de verse reflejado en el ámbito de la **selección de recursos, organización y gestión de la información y el conocimiento**. Esto quiere decir que la biblioteca escolar puede asumir la coordinación en la selección de materiales y recursos de apoyo al currículo en distintos soportes y formatos; en la colaboración a la hora de configurar el corpus del itinerario de lectura del centro; en la organización y difusión de la información y el conocimiento y puesta a disposición de la comunidad educativa. Es un ámbito relacionado con el establecimiento de la *política documental*, entendida como las líneas maestras y los criterios de actualización de la colección, de su circulación y de su explotación en función de las necesidades de la escuela y siempre vinculada al quehacer cotidiano del alumnado y del profesorado. La importancia y el sentido de la colección no están en ella misma en cuanto a cantidad, calidad, accesibilidad, etc., sino en su utilidad para estimular la curiosidad y el saber del alumnado y del profesorado. La biblioteca escolar ha de coordinar su intervención en este ámbito preferentemente con los trabajos del equipo de apoyo de la biblioteca y del responsable de tecnologías de la información y comunicación del centro.

Otro ámbito que tiene que ver con el acceso y uso de la información es el relacionado con **programas de educación en el uso de la información y de recursos documentales para el aprendizaje**. En este sentido, desde la biblioteca se pueden articular programas generales de formación básica de usuarios, habilidades intelectuales, competencia digital, tratamiento y uso de la información que permitan al alumnado el conocimiento para acceder y usar la información, diferentes recursos documentales y la comunicación a través de las distintas tecnologías disponibles. La biblioteca escolar ha de garantizar el derecho del alumnado a acceder a la información y a disponer libremente de materiales diversos de calidad en distintos soportes y formatos tanto para su regocijo como para su deseo de aprender e investigar. En este ámbito el responsable de la biblioteca escolar ha de coordinar su plan de trabajo preferentemente con las intervencio-

nes de los tutores y con las tareas propias del responsable de tecnologías de la información y comunicación del centro.

Por otra parte, la biblioteca escolar concebida como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, ha de contribuir al desarrollo de las competencias básicas y apoyar a todas las áreas facilitando acciones transversales y transdisciplinares. Este ámbito, de carácter marcadamente **curricular**, hace que la biblioteca apoye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y su vinculación a la implementación de los proyectos lingüísticos o planes de lectura de los centros, así como a los programas y proyectos en los que está implicado el centro educativo. En este caso el responsable de la biblioteca escolar ha de coordinar su intervención preferentemente con las tareas de tutores, especialistas y responsables de programas y planes del centro.

El ámbito de **fomento de la lectura** como ya hemos visto viene claramente explicitado en la norma. La biblioteca escolar ha de coordinar su intervención preferentemente con el trabajo del profesorado de lengua y literatura, los especialistas y tutores. Por una parte, la biblioteca escolar ha de promover actividades generales de fomento de la lectura y la escritura. Se trata de un ámbito de fomento de la lectura y experiencias de lecturas libres y autónomas, de prácticas de lectura por afición y placer. Por otra parte, desde la biblioteca se ha de apoyar el desarrollo de la competencia lectora en el **tiempo de lectura** reglado.

En el caso de la lectura literaria y su aprecio por parte del alumnado Tzvetan Todorov (2009) ha afirmado que la literatura le ha ayudado a vivir y que más que excluir las experiencias vividas, le ha permitido descubrir mundos que se sitúan en continuidad con ellas y entenderlas mejor. Y expresa que “la literatura, más densa y más elocuente que la vida cotidiana, pero no radicalmente diferente, amplía nuestro universo, nos invita a imaginar otras maneras de concebirlo y de organizarlo [...]. No sólo no es un simple divertimento, una distracción reservada a las personas cultas, sino que permite que todos respondamos mejor a nuestra vocación de seres humanos”.

Vinculándose al departamento de formación, evaluación e innovación educativa de los institutos de educación secundaria y al equipo técnico de coordinación pedagógica de los colegios de infantil y primaria, la biblioteca escolar puede constituir el recurso de referen-

cia del centro para una acción innovadora de la institución. Este **ámbito de innovación institucional** ha de hacer también de la biblioteca un eje para la integración y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido el responsable de la biblioteca escolar ha de abordar su intervención colaborando preferentemente con los equipos técnico de coordinación pedagógica y el departamento de innovación y formación. Esta innovación, unida a los avances tecnológicos no ha de suponer vértigo, aceleración, rapidez en todo y para todo. La innovación institucional pasa por una educación lenta como bien se ha encargado de recordarnos el maestro Joan Doménech (2010). En palabras de este autor “reivindicar esta nueva concepción, desacelerar procesos, poner el acento en el evento propiamente tal, y no sólo en el horario escolar, es más una actitud y una manera de enfrentarse a las situaciones cotidianas de la escuela que la propuesta de una gran revolución [...]. La idea de que la educación debe durar toda la vida se contradice diariamente con esta idea de velocidad vertiginosa y caducidad de los aprendizajes [...]. La educación no es la repetición o acumulación de un número concreto de informaciones más o menos estructuradas en un manual. La educación se basa en la adquisición de estrategias, conocimientos, valores, habilidades... que nos hacen más humanos, ciudadanos activos de una sociedad compleja. La educación tiene como finalidad hacer aprendizajes amplios, profundos, perdurables y con sentido [...].”

También la norma vincula a la biblioteca escolar con la sociedad y las familias a través de la apertura extraescolar y de la promoción de programas de extensión cultural. En este caso, se trataría de liderar un **ámbito social** por parte de la biblioteca que abogue por el compromiso en la prevención de la exclusión social, en la compensación educativa y por la presencia en las redes sociales. La biblioteca escolar ha de coordinar su intervención en este ámbito preferentemente con las familias, con responsables de programas de apoyo y acompañamiento escolar y bibliotecarios públicos.

Respecto a las redes sociales hay que decir que posibilitan que el alumnado tenga una relación más directa con la biblioteca escolar, interaccione e intercambie información, participe en determinadas propuestas, reciba información, consulte documentos, etc. Además, la biblioteca escolar puede extender algunas propuestas participati-

vas a padres y madres de alumnos y a profesorado. No obstante, la presencia de la biblioteca escolar en la red social ha de reflexionarse antes de poner en marcha cualquier iniciativa, planificarla en función de los recursos disponibles, medir la inversión que va a realizarse, definir qué se quiere hacer, cómo se van a medir los resultados y sostener la actuación en el tiempo. Esto es importante tenerlo en cuenta porque el éxito de la biblioteca escolar en la red social no ha de medirse por el número de invitados que aceptaron entrar en el perfil de la biblioteca, sino por la calidad de las interacciones y servicios que ha de obedecer a criterios de evaluación en función del plan de trabajo de la biblioteca escolar.

Se puede utilizar la red social como un canal de comunicación más complementario al de la sección web o blog de biblioteca escolar del centro educativo, sin repetir contenidos en los distintos sitios. Hay que tener en cuenta que el perfil de la biblioteca escolar en la red social ha de actualizarse con regularidad. Por tanto, este trabajo de mantenimiento ha de asumirlo un docente responsable capaz de gestionar el perfil y de evaluar si es viable esta presencia de la biblioteca en la web social. Téngase en cuenta que posiblemente el esfuerzo sea excesivo para exiguos resultados por el hecho de mantener presencia a ultranza en la red sin sentido alguno.

En conclusión, las acciones de más calado que en el contexto actual la biblioteca escolar está en disposición de llevar a cabo con eficiencia, serían de triple naturaleza.

En primer lugar, proporcionar servicios al alumnado y al profesorado que realmente sirvan para el aprendizaje y la adquisición de conocimientos, para encontrarse con experiencias culturales y globales en las que se construyan como personas y adquieran bagaje cultural en interacción con los demás durante el período escolar cada vez más prolongado en las sociedades desarrolladas.

En segundo lugar, generar los ambientes, las experiencias, los entornos y las acciones idóneas para el aprecio de la lectura y la afición por los libros, por la cultura escrita. Como afirmaba el profesor Antoine Compagnon (2008) en su lección inaugural de la cátedra de literatura francesa moderna y contemporánea del Collège de France: “Ha llegado el momento de volver a hacer el elogio de la literatura, de protegerla del desprecio en la escuela y en el mundo. <las cosas que la literatura puede buscar y enseñar son pocas, pero insustituibles

—anticipaba ya Italo Calvino—: la forma de mirar al prójimo y a sí mismo, [...] de atribuir valor a cosas pequeñas, [...] de encontrar las proporciones de la vida, el lugar que en ella ocupa el amor, así como su fuerza y su ritmo, y el lugar que corresponde a la muerte, la forma de pensar en ella o de no pensar en ella>, y otras cosas <necesarias y difíciles>, como <la duración, la piedad, la tristeza, la ironía, el humorismo> “. [...] la literatura, al ejemplificar la excepción, procura un conocimiento diferente del conocimiento erudito, pero se muestra más capaz que éste a la hora de esclarecer los comportamientos y las motivaciones humanas. La literatura piensa, pero no como la ciencia o la filosofía. Su pensamiento es heurístico (no deja nunca de investigar), no algorítmico: procede a tientas, sin cálculo, por intuición, guiándose por el olfato [...]. La literatura es un ejercicio de pensamiento; la lectura, una experiencia de las posibilidades.”

También la biblioteca ha de contribuir a la competencia lectora que en la actualidad requiere de un trabajo escolar conjunto y responsable. Por ello hay que “insistir en la necesidad de recurrir a la lectura como un instrumento fundamental de aprendizaje en las diversas áreas curriculares. No existe ninguna de ellas que permanezca al margen de dicha práctica y, por lo tanto, todos los docentes han de considerar la lectura como una tarea propia, tratando de identificar cuál ha de ser la contribución específica de su área de trabajo al desarrollo de la competencia lectora de los alumnos (Alejandro Tiana, 2010).

En el texto de conclusiones del II Congreso Nacional Leer.es (Madrid, 22-23 de noviembre de 2010) titulado *Leer para aprender. Nuevas alfabetizaciones*, se afirmaba que “hay que insistir y profundizar en actuaciones como los planes de promoción de la lectura y el papel de las bibliotecas escolares, el aumento del peso de la lectura en todas las áreas y materias del currículo y la reconsideración del tratamiento educativo que recibe”. Y en el apartado noveno de dichas conclusiones se decía: “Las bibliotecas escolares, como centros de recursos y servicios de apoyo al aprendizaje, constituyen un entorno privilegiado para el desarrollo de todas aquellas competencias relacionadas con la lectura y el tratamiento de la información. En un contexto digital, la biblioteca amplía sus objetivos y funciones y se involucra claramente en el proceso educativo, facilitando las nuevas alfabetizaciones y reforzando las más tradicionales. En las bibliotecas

escolares, para que puedan contribuir al papel que tienen en la era digital como lugares de gestión de la información, se han de producir cambios como:

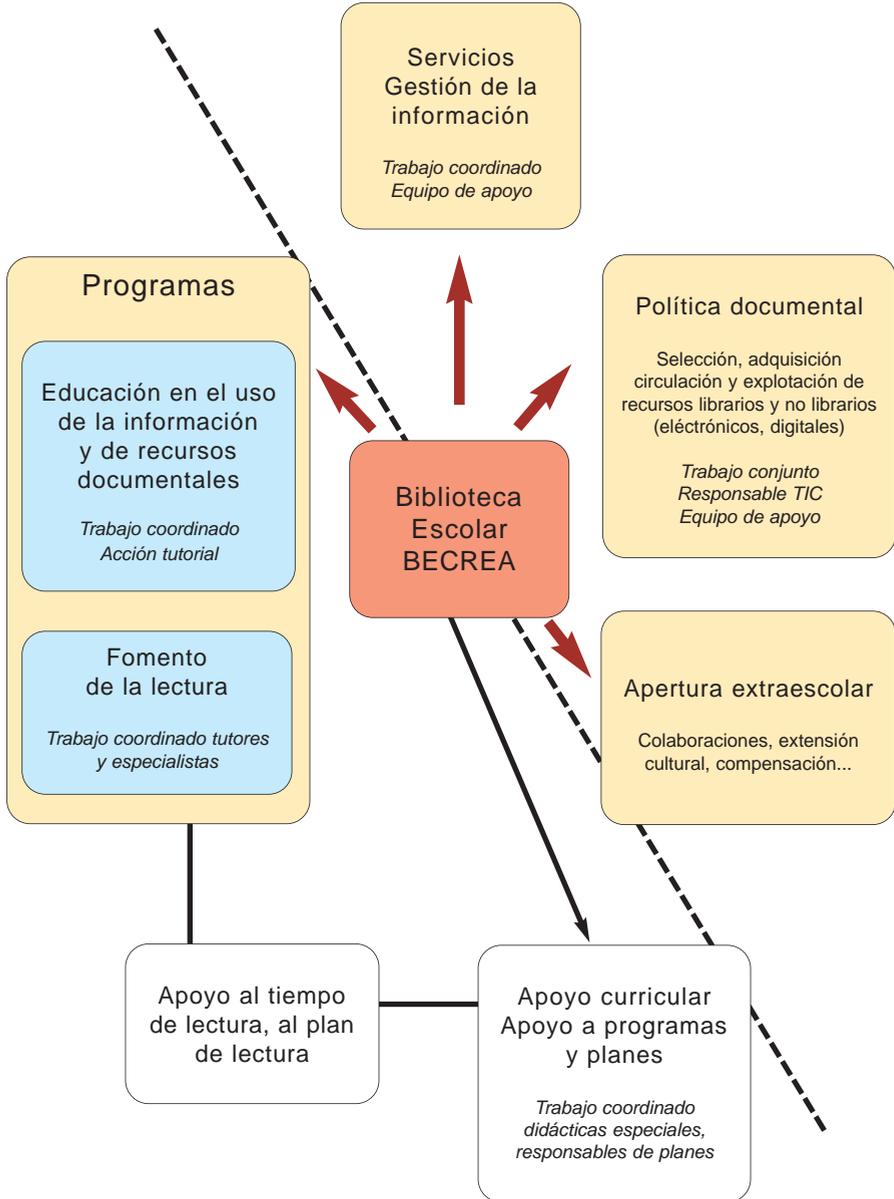
- Incorporación en las colecciones de recursos digitales seleccionados y organizados.
- Generalización del uso de herramientas de la web 2.0 que faciliten la presencia de la biblioteca en todos los ámbitos de la escuela, que ofrezcan servicios personalizados y sean plataformas de gestión del conocimiento”.

En tercer lugar, hacer realidad, garantizar y graduar para todo el centro las intervenciones relacionadas con las competencias y actitudes para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida, el tratamiento de la información y la competencia digital. Ello requiere no perder de vista que esta actuación articulada para todo el centro procura el saber hacer, el saber estudiar, el saber acceder y organizar la información, estimulando siempre la curiosidad intelectual en un proceso de acompañamiento constante. Un mayor liderazgo de la biblioteca escolar en la acción pedagógica, en el desarrollo del proyecto educativo propiciaría en el centro que una única estructura garantizara mínimos de entrenamiento al alumnado en habilidades de localización, análisis y evaluación de la información.

Precisamente en el estudio sobre las bibliotecas escolares portuguesas llevado a cabo en el país luso por A. F. Costa (2010), se llega a dos interesantes conclusiones que marcan el potencial y los retos del futuro para las bibliotecas de los centros educativos: “Los nuevos desafíos de las bibliotecas escolares portuguesas tienen que ver con ayudar a promover en las escuelas actividades de alfabetización informacional (programas ALFIN) de manera más intensa y transversal de lo que ya se hace en interrelación estrecha con el área de las TIC (combinando la alfabetización informacional con la alfabetización digital) y desarrollándolas conjuntamente. Otro reto para el futuro trata de la conveniencia de que las bibliotecas escolares se constituyan, cada vez más, en plataformas de articulación, en el proceso educativo, entre la lectura, los aprendizajes curriculares, las TIC y la alfabetización en información y entre las prácticas de lectura y escritura del entorno escolar y las prácticas de lectura y

escritura del entorno social del alumnado vinculadas hoy con las tecnologías de la información y comunicación”.

Cometido de la biblioteca escolar en el plan de centro



1.2. ¿Qué elementos permitirán llevar a cabo y sostener las intervenciones en los distintos ámbitos de actuación de la biblioteca escolar?

Se describen a continuación los siete elementos básicos para sostener las funciones, recursos, servicios y programas de una biblioteca escolar útil y al servicio del proyecto educativo.

1: **Los servicios.** Servicios operativos para la comunidad educativa que requieren de un mantenimiento constante (acceso a Internet, préstamo, información bibliográfica, difusión selectiva de la información, etc.).

2: **Los recursos humanos.** El recurso fundamental es el docente cualificado responsable de la biblioteca escolar. Complementarios a éste, las bibliotecas pueden contar con el monitor escolar en aquellos centros que dispongan de ellos, pues unas de sus funciones tiene que ver con la atención a la biblioteca; el equipo de apoyo (recomendable para irradiar el uso de la biblioteca); un auxiliar (apoyo técnico, contratado). A todo ello, hay que unir el apoyo y liderazgo del equipo directivo (esencial para el impulso institucional y el uso óptimo de la biblioteca).

La persona responsable de la biblioteca escolar tiene el cometido de:

- *Elaborar, en colaboración con el equipo directivo y de acuerdo con sus directrices, el plan de trabajo de la biblioteca escolar, atendiendo al proyecto educativo del centro.*
- *Informar al claustro de las actuaciones de la biblioteca y canalizar sus demandas.*
- *Realizar el tratamiento técnico de los fondos, así como su selección y adquisición, atendiendo a las propuestas, peticiones del profesorado y de los otros sectores de la comunidad educativa.*
- *Coordinar y establecer la política documental.*
- *Definir la política de préstamo y organizar la utilización de los espacios y los tiempos.*

- *Recoger, tratar y difundir la información pedagógica y cultural.*
- *Seleccionar materiales de trabajo para el profesorado y el alumnado.*
- *Atender a las personas usuarias de la biblioteca durante las horas que le hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.*
- *Asesorar al profesorado en la formación del alumnado en habilidades de uso de la información.*
- *Asesorar al profesorado en estrategias de fomento de la lectura y uso pedagógico de la biblioteca.*
- *Coordinar al equipo de apoyo para desarrollar el plan de trabajo anual de la biblioteca escolar.*

Por su parte, el equipo de apoyo, fijado por cada centro docente en función de sus necesidades y del plan de trabajo de la biblioteca, se encargará de:

- *Apoyar a la persona responsable de la biblioteca en las tareas organizativas y dinamizadoras.*
- *Seleccionar materiales de trabajo para el profesorado y el alumnado.*
- *Realizar labores de selección de recursos librarios y no librarios.*
- *Atender a las personas usuarias de la biblioteca durante las horas que le hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.*

3: **Los tiempos.** Por un lado hay que contemplar los tiempos de organización y planificación, es decir, tiempos para que los responsables de la gestión de la biblioteca y de sus programas y servicios puedan desarrollar las tareas cualificadas que requiere el recurso bibliotecario; y, por otro lado, están los tiempos de uso de la biblioteca para acceder a los servicios, para desarrollar el currículo, para actividades generales y para las acciones de compensación (apertura extraescolar).

La autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros constituye la garantía que ha de dotar de cobertura suficiente a la

organización y funcionamiento de la biblioteca escolar. La normativa actual permite la asignación en los horarios individuales del profesorado de horas lectivas y no lectivas de dedicación a la biblioteca al profesorado de primaria y de horas no lectivas del horario regular al profesorado de secundaria (véase Anexo II).



4: **Los espacios.** Nos referimos tanto a los espacios de la biblioteca con su equipamiento e infraestructura adecuada y accesible al alumnado y al profesorado, como a otros lugares (aulas, departamentos...), en los que habrá dotaciones temporales de recursos provistos por la biblioteca central a través de la implantación de secciones documentales de aula, por ejemplo. Asimismo, a los espacios físicos hay que unir el potencial que la biblioteca escolar puede desplegar en el ciberespacio y en la web social. Las superficies de las bibliotecas escolares de los centros andaluces vienen reguladas en BOJA nº 43, de 5 de marzo de 2003 y oscilan entre 40 m² - 60 m² en el caso de los centros de Educación Primaria y 60 m² - 120 m² en los de Secundaria.

5: **Los programas** que se pueden articular y coordinar desde la biblioteca y los **apoyos** pedagógicos que proporcionará en función de los requerimientos del profesorado. Los programas fundamentales son: la formación de usuarios, habilidades en uso de la información y fomento de la lectura (atribuidos por la LOE). Asimismo, la biblioteca asume la selección y provisión de recursos (política documental) y el apoyo a las áreas, a los docentes, al alumnado. Por otra parte, desde la biblioteca escolar se han de apoyar las demandas de asesoramiento documental y de provisión de recursos derivadas de programas o planes específicos del centro.

6: **La formación.** Esencial para el docente responsable de la biblioteca con una especial cualificación en competencias bibliotecológicas, competencias relacionadas con el fomento de la lectura, la gestión de la información, la alfabetización en información y la selección y gestión de recursos librarios y electrónicos de apoyo a la docencia y a las áreas. Por otro lado, también es de vital importancia la formación complementaria del resto del profesorado. A esta formación ayuda notablemente la configuración de redes profesionales de bibliotecas escolares que abarcan en la actualidad el ámbito territorial de la provincia y que están permitiendo una interacción y apoyo continuo en información y formación.

7: **Los apoyos técnicos externos.** Caracterizados por asesorar y apoyar a los centros educativos en aspectos técnicos (aplicación informática, infraestructuras...), documentales (colección, selección de recursos...), pedagógicos (usos y programas docentes articulados por la biblioteca...) informativos/formativos (dirección y cabecera de la red profesional de biblioteca escolar y de los contenidos y competencias de formación en coordinación con los Centros del Profesorado). Para llevar a efecto estos apoyos en cada Delegación Provincial se dispone de personal de referencia en el ámbito de las bibliotecas escolares que realizan las mencionadas labores de atención, seguimiento, apoyo técnico, documental y pedagógico. Por otra parte, todos los responsables de las bibliotecas escolares se adscriben a las Redes profesionales de biblioteca escolar de su provincia. Este hecho es de vital importancia, pues estas redes han sido creadas como las herramientas y los referentes principales de información,



interconexión, apoyo, comunicación, asesoramiento y colaboración entre el profesorado. Tanto las Delegaciones provinciales (responsable de la dirección de la Red) como los Centros del Profesorado sostienen las Redes profesionales provinciales de bibliotecas escolares dotando de coherencia las actuaciones y dando cobertura a las necesidades de los docentes responsables de las bibliotecas.

1.3. El reconocimiento de la biblioteca que tenemos y el uso que hacemos de ella

A la hora de elaborar el plan de trabajo de la biblioteca hemos de considerar, tras un análisis detallado, en qué situación de desarrollo y uso por parte del alumnado, del profesorado y de la comunidad educativa se encuentra. Cada centro ha de realizar periódicamente el diagnóstico de la situación real de utilización de servicios, recursos y programas de la biblioteca para abordar las transformaciones de mejoras pertinentes (autoevaluación de la biblioteca escolar).

Se ha de conocer esta situación para comprobar las debilidades y fortalezas de nuestra biblioteca y, consecuentemente, para tener los elementos clarificadores con los que planificar gradualmente los objetivos y las actuaciones en el tiempo, sin agobios, y afianzando cada etapa de evolución.

Las cuatro situaciones que a continuación se describen son meramente orientadoras y no ilustran necesariamente una secuencia lineal desde un momento de partida precario o una situación carencial hasta un momento ideal de consolidación de la biblioteca como recurso relevante para el desarrollo del proyecto educativo del centro. Sin embargo, sí pueden proporcionarnos suficiente información para actuar y detectar dificultades y logros correspondientes a los diferentes grados de desarrollo de las dimensiones consideradas en la autoevaluación de la biblioteca (véase Anexo I). Ello permitirá comprobar qué aspectos son susceptibles de revisión, de supresión, de nueva creación, etc.

Situación A. Primeros pasos

En esta situación la biblioteca no representa un recurso relevante para la docencia ni para el desarrollo del proyecto educativo. Es un

recurso pedagógico que se mantiene al margen de la vida del centro. Presenta carencias sustanciales que han de conocerse para tomar decisiones de mejora de hondo calado.

Se ha de analizar la biblioteca que tenemos. Y si no la tenemos, hemos de proyectar su creación iniciando las gestiones oportunas. Aplicando instrumentos adecuados de indagación y recogida de información detectaremos los recursos humanos disponibles para trabajar en la biblioteca, los servicios que ofrece, las características de la colección, las actividades que promueve, los equipamientos y espacios existentes, la adecuación del inmueble, la capacitación del profesorado respecto a su utilización, la percepción de los miembros de la comunidad educativa sobre el papel que desempeña este recurso y sus posibilidades didácticas y educativas, etc.

El plan de trabajo en esta situación ha de tener la finalidad de abordar una propuesta sustancial de mejora de la biblioteca, centrándose en el análisis de carencias de todo orden, en la determinación de los recursos necesarios, en la estrategia y fases para presentar la propuesta de transformación de la biblioteca al claustro y a la comunidad, en la definición clara de todos los elementos que se quieren modificar y en la información transparente sobre la repercusión que todo ello tendrá en la organización escolar y en la formación del profesorado.

Habiendo profundizado en las funciones esenciales que desempeña una biblioteca escolar como centro de recursos de enseñanza y aprendizaje, conociendo los materiales de apoyo existentes y formados en los distintos bloques de contenidos básicos para llevar a cabo la organización, gestión y uso de la biblioteca, estaremos en disposición de iniciar los primeros pasos para proponer y abordar un plan de trabajo realista y coherente con el contexto escolar y acorde con el proyecto educativo del centro. Por tanto, en esta situación la biblioteca tendrá que abordar las actuaciones que a continuación se describen.

En primer lugar, habría que acometer la formación del profesorado en el ámbito de la utilización de la biblioteca escolar, sobre todo del responsable de la biblioteca, e incorporar el uso y funcionamiento de la misma a un documento nuclear del centro, concretamente al reglamento de organización y funcionamiento.



En segundo término, sería preciso adecuar infraestructura y equipamiento, dotando al conjunto de accesibilidad, realizar tareas técnico-organizativas para la organización de la colección y distribuir dichas tareas entre los recursos humanos implicados en la gestión de la biblioteca. Asimismo, y en tercer lugar, respecto a la política documental, se comenzaría por establecer criterios en la selección de recursos en función del programa de estudios del centro.

(Véase documento de referencia *Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar. Tareas básicas*).

Situación B. Replanteamiento de servicios y usos

Nos podemos encontrar con una biblioteca cuya organización y uso no concuerda con el modelo deseado y, por tanto, habrá que afrontar un plan de trabajo que incida especialmente en aspectos relacionados con la reorganización de gestión y uso.

En todas las circunstancias analizamos la situación de partida en función de la biblioteca que queremos para emprender un plan de trabajo que, en este caso, recogerá los objetivos y las actuaciones para un período concreto, la dedicación y funciones de los responsables, la distribución de tareas técnicas, los recursos materiales necesarios, los preparativos para la puesta en marcha de determinados servicios y, si es posible, de algún programa. En esta situación la biblioteca tendrá que abordar, además de las citadas en la situación A, las actuaciones que en los siguientes párrafos se describen, afianzándolas a lo largo de los cursos.

Respecto al desarrollo de la competencia lingüística y fomento de la lectura se pueden realizar actividades de promoción lectora de carácter general articuladas por la biblioteca escolar.

En cuanto a infraestructura, gestión, servicios y recursos humanos, en situación B se ha de llevar a cabo la readecuación, si se considera necesario, de la infraestructura y equipamiento, la definición de los servicios que se pondrán en marcha en una primera fase y la realización de tareas técnico-organizativas para el mantenimiento de la colección.

Por otra parte se ha de establecer la política documental en el aspecto relacionado con criterios de adquisición de fondo y abordar la promoción de la biblioteca utilizando mecanismos para la circula-

ción y difusión de la información y el conocimiento. Todo ello en función de los recursos humanos disponibles con implicación en la gestión de la biblioteca, que llevarán a cabo:

- Intervenciones en los claustros, departamentos, ciclos, equipos técnicos de coordinación, consejo escolar, etc., con el fin de dar a conocer el plan de trabajo de la biblioteca y las tareas que se están abordando.
- La incorporación del plan de trabajo de la biblioteca al proyecto educativo y el inicio de la formación en tareas técnicas y pedagógicas del profesorado del equipo de apoyo a la biblioteca escolar.

(Véase documento de referencia *Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar. Tareas básicas*, especialmente su bibliografía comentada).

Situación C. Puesta en marcha de algunos servicios y programas

La biblioteca escolar se encuentra en una etapa de complementariedad del trabajo docente y empieza a tenerse en cuenta a la hora de la elaboración de programaciones y planes de trabajo, estando cercana a los requerimientos derivados del modelo que se quiere implantar.

Si nuestra biblioteca tiene cubiertos los aspectos mencionados en la situación anterior, estaremos en disposición de poner en marcha servicios y empezar la articulación de algún programa de intervención de carácter transversal. Por tanto, los esfuerzos se dedicarán a elaborar un plan de trabajo más centrado en la implementación de distintos programas de actividades que han de articularse para todo el centro desde la biblioteca en colaboración con el profesorado de las distintas materias. En esta situación la biblioteca tendrá que abordar, además de las citadas en las situaciones A y B, las actuaciones que en los siguientes párrafos se describen, afianzándolas a lo largo de los cursos.

Respecto al ámbito de desarrollo curricular y educación en el uso de la información y de recursos documentales para el aprendizaje, se puede abordar la articulación de un programa transversal de forma-

ción básica de usuarios de biblioteca que implemente actividades relacionadas con el conocimiento de las utilidades de la biblioteca y de los recursos que ofrece para el aprendizaje y el ocio.

En relación a la contribución de la biblioteca al fomento de la lectura, se pueden acometer desde ella acciones de apoyo al desarrollo de la competencia lectora y su vinculación a la implementación de los proyectos lingüísticos o planes de lectura de los centros.

En cuanto a la infraestructura, gestión y servicios se precisa el mantenimiento e incremento de servicios de la biblioteca, la intensificación de la promoción y presencia de la biblioteca en la web del centro y en el ciberespacio y la creación de mecanismos para hacer circular de manera eficaz la información y el conocimiento. También, entre las acciones para desarrollar la política documental, se puede acometer la configuración de un itinerario de lectura para todo el centro.

Respecto al ámbito social y de cooperación la biblioteca ha de realizar esfuerzos en atraer a las familias implicándolas en actividades y actos y también iniciar líneas claras de colaboración con la biblioteca pública de la zona.

Finalmente, es importante que se incorpore el uso de la biblioteca a los documentos nucleares del centro, especialmente, en esta fase, a las programaciones docentes, así como abordar la formación del claustro en módulos relacionados con las posibilidades didácticas la biblioteca escolar y su utilidad para la mejora de la acción docente.

(Véase documento de referencia titulado *Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar. Tareas básicas*, especialmente su bibliografía comentada).

Situación D. Estabilidad y uso regular

Supone el uso regular de la biblioteca y la elaboración de planes de trabajo integrados en el proyecto educativo. La biblioteca escolar es considerada recurso clave para el desarrollo del proyecto. En esta situación de afianzamiento la comunidad educativa se beneficia de los servicios de la biblioteca del centro y de los programas que ofrece tanto en horario lectivo como extraescolar. A partir de aquí hemos de poner el énfasis en la evaluación de todos sus programas y servicios con el fin de que ofrezcamos cada vez mejores índices de calidad.

La coordinación entre el profesorado y los responsables de la



biblioteca escolar, la utilización de mecanismos de comunicación e información, de procedimientos de trabajos comunes y conocidos por todos, facilitarán el buen uso de los servicios, programas y recursos. Para ello, han de establecerse sencillos protocolos de actuación que tengan como objetivo racionalizar y coordinar las acciones que podamos desarrollar desde la biblioteca del centro. En esta situación la biblioteca tendrá que abordar, además de las citadas en las situaciones B y C, las actuaciones que se reseñan a continuación, afianzándolas en cursos sucesivos y con el objetivo de una optimización en la utilización regular de la biblioteca.

Respecto al desarrollo curricular y educación en el uso de la información y de recursos documentales para el aprendizaje, desde la biblioteca se articulará un programa transversal relacionado con intervenciones relacionadas con las competencias y actitudes para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida, tratamiento de la información y competencia digital. También la biblioteca promocionará información sobre las aportaciones y provisiones previstas relacionadas con la elaboración de proyectos documentales y proyectos de trabajo aula-biblioteca escolar, los apoyos a programas o proyectos, aulas y áreas, la atención a la diversidad, las dificultades de aprendizaje y las necesidades educativas especiales.

La gestión de la información y promoción de la biblioteca se articulará a través de mecanismos estables de circulación y difusión de la información y el conocimiento. Respecto a la política documental, en esta fase y situación de la biblioteca, se puede acometer actuaciones que incidan en la circulación de la colección y la presencia de recursos documentales en las aulas. Esta dotación específica a las aulas a través de las denominadas secciones documentales de aula, contribuiría a la planificación y desenvolvimiento de actos de lectura y uso de la documentación en todas las áreas.

En el ámbito social y de cooperación, ya se está en disposición de iniciar colaboraciones precisas con editoriales, entidades, fundaciones, planes institucionales y con otras bibliotecas escolares. Si la biblioteca se abre en horario extraescolar se articularán programas de prevención de la exclusión social, de compensación educativa y de extensión cultural. Asimismo en el ciberespacio se podrán realizar incursiones en la utilización de las redes sociales para procurar servicios a los usuarios de la biblioteca. Por ejemplo, promover a través

de estas redes sociales (facebook, tuenti, twitter, entrelectores...) clubes de lectura por afinidades de géneros literarios, temas científicos, etc., establecer espacios en la red para que alumnado de distintos ciclos y niveles compartan reflexiones y experiencias lectoras o para que distintos sectores de la comunidad educativa compartan, dentro del ámbito de la promoción lectora, experiencias de lectura...

Finalmente, en el ámbito de la innovación y evaluación, la biblioteca escolar puede desarrollar un importante papel en promover la innovación no tanto individual, sino institucional e incorporar a las rutinas de trabajo una cultura de evaluación que mejore periódicamente la calidad de sus servicios y sus programas.

Reconocimiento de la situación de la biblioteca e intervenciones

Situación	Descripción	Intervenciones
A Primeros pasos	La biblioteca no es un recurso relevante para el desarrollo del proyecto educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la situación • Dar los primeros pasos y elaborar un plan de trabajo realista • Formar a la persona responsable • Adecuar la infraestructura y equipamiento a las necesidades • Iniciar tareas técnico-organizativas
B Replanteamiento	La organización y uso de la biblioteca no concuerdan con el modelo proyectado	<ul style="list-style-type: none"> • Afianzar acciones emprendidas en situación A • Organizar actividades generales de fomento de la lectura • Readecuar infraestructura y equipamiento • Poner en marcha la política documental
C Inicio de servicios y programas	La biblioteca es un complemento del trabajo docente	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar la articulación de programas: <i>formación básica de usuarios de biblioteca</i> • Configurar el itinerario de lectura del centro. • Generar espacios en la web del centro para la presencia de servicios y programas de la biblioteca • Mantener estables la gestión y los servicios
D Estabilidad	La biblioteca es un recurso clave de la acción docente y del proyecto educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la articulación de programas: <i>formación en habilidades y estrategias para aprender a investigar e informarse</i> • Establecer protocolos de actuación para coordinar las acciones de la biblioteca en el centro • Implementar secciones documentales de aula • Colaborar con instituciones • Implementar procesos de autoevaluación de servicios y programas

2

Plan de trabajo de la biblioteca y autoevaluación

2.1. Los componentes para diseñar el Plan de trabajo de la biblioteca escolar

En la escuela hay que clarificar el lugar que ocupa la biblioteca escolar y hacer que el profesorado en general reconozca el para qué de la misma. Según las características de cada componente (apartado) del plan de trabajo de la biblioteca se requerirá un grado mayor o menor de implicación del profesorado en función de sus responsabilidades y atribuciones en la organización escolar (tutorías, responsables de la biblioteca escolar, equipos directivos...).

Tanto en el Decreto por el que se establecen las enseñanzas mínimas en la etapa de Primaria (2006) como en la de Secundaria (2007) vigentes en el estado español, se dice expresamente que “la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, al análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital”.

Para abordar el diseño y elaboración del plan de trabajo de la biblioteca el responsable de la misma, junto a los miembros de la dirección del centro, y en coordinación con el equipo de apoyo, atendiendo al proyecto educativo, considerará los componentes (C) que a continuación se detallan (J. García Guerrero, 2010):

C 1. Conocimiento situado. Análisis de la situación de la biblioteca y su contexto, considerando las intervenciones que en el centro se han llevado a cabo relacionadas con la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar

Este aspecto tiene que ver con la necesidad de conocimiento e información contextualizados, puesto que para establecer líneas de actuación y configurar las intervenciones pertinentes del plan de trabajo de la biblioteca es imprescindible el conocimiento de las realidades relacionadas con las acciones que el centro lleva a cabo respecto al uso de la biblioteca escolar. Situar la biblioteca en unos de los estadios ya descritos, nos permitirá abordar con realismo y conoci-

miento de causa la planificación del trabajo en y desde la biblioteca escolar.

C 2. Objetivos generales de mejora de la actuación de la biblioteca en el marco de sus funciones

Los objetivos del plan de trabajo de la biblioteca escolar han de contemplar aspectos relacionados con los indicadores de las cinco dimensiones de evaluación susceptibles de análisis (véase apartado 2.2.3. de este documento de referencia). Por otra parte, los objetivos han de adecuarse a la normativa vigente en materia de biblioteca escolar y tener como referente principal lo que la Ley Orgánica de Educación en su artículo 113 dice: “Las bibliotecas escolares contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos. Igualmente, contribuirán a hacer efectivo lo dispuesto en los artículos 19.3 y 26.2 de la presente Ley”.

C 3. Tareas técnico-organizativas, automatización, organización de la colección y recursos humanos disponibles para llevar a cabo el plan de trabajo de la biblioteca

En la biblioteca siempre hay un trabajo que ocupa tiempo, requiere cualificación y ha de hacerse con rigor, llevando a cabo una equilibrada distribución de responsabilidades y tareas entre el profesorado del equipo de apoyo. Este componente trata, por un lado, sobre los aspectos relacionados con la organización y gestión de la colección, la adecuación de espacios y los recursos materiales necesarios; y por otro lado, clarifica las responsabilidades de los recursos humanos que han de realizar tareas relevantes en el apoyo a los programas y en la estabilidad de sus servicios.

C 4. Servicios de la biblioteca que se pondrán en marcha durante el curso

Los servicios irán dirigidos a favorecer el acceso a la información y a los recursos disponibles en la biblioteca (apertura, presta-

mos, información cultural y curricular, orientación bibliográfica...) y se pondrán en marcha a medida que la utilización de la biblioteca adquiera más solidez. Un cometido esencial de la persona responsable de la biblioteca es hacer ver al profesorado la utilidad de los servicios de la biblioteca del centro.

C 5. Mecanismos e instrumentos para la circulación y difusión de la información referidos a servicios y programas articulados desde la biblioteca

La biblioteca escolar tiene la función de gestionar la información cultural y curricular. Toda la difusión ha de hacerse diversificando los medios utilizados a través de canales tradicionales y del ciberespacio: tablón de anuncios en el exterior de la biblioteca, sección de la biblioteca en la web del centro, blog específico... El responsable de la biblioteca ha de valorar qué medios y canales son los más idóneos en el centro para que la información llegue con fluidez a la comunidad y sea efectiva. Constituye también una acción de especial relevancia la intervención periódica del responsable de la biblioteca en claustros, equipo técnico de coordinación pedagógica, órganos colegiados.

C 6. Presencia e incorporación del uso de la biblioteca a los documentos del centro

Es responsabilidad del equipo directivo incorporar a los documentos pedagógicos del centro este aspecto y ha de impeler al profesorado para que, en el nivel de concreción correspondiente, también incorpore la utilización de la biblioteca a sus programaciones docentes. El responsable de la biblioteca ha de estar atento a que se contemple en el proyecto educativo las líneas maestras de uso pedagógico de la biblioteca escolar (que han de reflejarse asimismo en el reglamento de organización y funcionamiento) y el plan de trabajo de la biblioteca. De estos documentos emanan las directrices generales para garantizar la presencia de las intervenciones en fomento de la lectura y uso regular de la biblioteca escolar en las programaciones de didácticas.



C 7. Política documental

Este componente tiene que ver con los criterios y prioridades en la selección y adquisición de libros y otros recursos documentales y con la configuración del itinerario de lectura del centro. La biblioteca escolar puede asumir la provisión de los documentos necesarios para garantizar el itinerario de lectura planificado, entendiendo por itinerario de lectura “en el centro educativo” el recorrido que puede realizar el alumnado de una etapa completa cuando le garantizamos durante ese tiempo escolar el acceso a un corpus de lecturas (fundamentalmente literarias) debidamente seleccionadas.

Desde la biblioteca, el responsable y su equipo de apoyo ha de coordinar las selecciones de materiales curriculares, gestionar la circulación de los de uso común y orientar en la producción de materiales de elaboración propia. Una selección que ha de considerar carencias, aportar variedad y complementar los contenidos del currículo, buscando la diversidad en temas, géneros, formatos, etc., garantizando calidad y pluralidad de opciones al alumnado.

También hemos de contemplar la adquisición de materiales específicos para el profesorado, los padres y madres, el alumnado con necesidades educativas excepcionales y el alumnado de origen y cultura diferente, así como para atender las necesidades documentales e informativas de los proyectos en los que está inmerso el centro educativo.

Dentro de la política de lectura, una línea de intervención tratará de planificar de manera progresiva la implantación de secciones documentales de aula (fondos documentales ubicados por un tiempo determinado en las aulas resultado de una decisión consensuada, reflexionada y compartida que responde a una planificación conjunta). En este sentido, la biblioteca escolar debe garantizar una presencia estratégica de los documentos en las aulas para que el profesorado pueda llevar a cabo tareas durante el tiempo de lectura y tareas de uso de la documentación con el fin de apoyar el aprendizaje de todas las áreas y contribuir al desarrollo de las competencias básicas.

C 8. Contribución de la biblioteca al fomento de la lectura

La biblioteca escolar ha de contribuir a la consecución de acuer-

dos mínimos por parte del profesorado que generen líneas maestras de actuación en fomento de la lectura, dando lugar a la definición de una política general de actuación en este ámbito. Este marco general ha de permitir la clarificación tanto de las características de las actividades e intervenciones de carácter general (elaboración de un blog, de un periódico, creación de grupos de lectores, visitas a periódicos, exposiciones, celebraciones, efemérides, visita de escritores, etc.), como de las decisiones relacionadas con la metodología e intervenciones circunscritas al grupo clase, con el tratamiento del tiempo de lectura que, como se ha reiterado, pasa necesariamente por la implicación del profesorado de todas las áreas.

CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN

C 9. Programa de formación básica de usuarios de biblioteca y acceso a la información y otros recursos documentales

Este programa supone una intervención en y desde la biblioteca escolar con el objetivo de que el alumnado y el profesorado conozcan la colección de la biblioteca y los recursos de información disponibles, sepan cómo están organizados y cómo acceder a ellos para utilizarlos adecuadamente, sean conscientes de las posibilidades que ofrecen para complementar y ampliar sus informaciones y conocimientos, así como desarrollar habilidades de acceso y uso de la información. Es cometido del responsable de la biblioteca aportar documentos-guías para que el programa de formación básica de las personas usuarias se implemente con garantías de continuidad.

C 10. Programa para la formación en habilidades y estrategias para aprender a investigar e informarse

Este componente se articula como un programa específico de la biblioteca escolar para todo el centro que procura intervenciones relacionadas con las competencias y actitudes para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida, tratamiento de la información y competencia digital. Los tutores, asesorados por el responsable

de misma, serán preferentemente los que lleven a cabo en la biblioteca escolar las intervenciones para desarrollar hábitos de estudio a través de la adquisición de habilidades de trabajo, el aprendizaje de técnicas y estrategias de organización del trabajo intelectual y el aprendizaje en el uso de la documentación y la información.

C 11. Intervenciones relacionadas con la elaboración de proyectos de trabajo aula-biblioteca escolar; proyectos documentales y de investigación

Si se han articulado programas básicos de formación de usuarios y desarrollo de habilidades de información y uso de la documentación, el profesorado estará en condiciones de promover la realización de proyectos de trabajo aula-biblioteca y proyectos documentales.

Es fundamental que el equipo de apoyo sea el que impregne progresivamente al centro de una verdadera cultura de uso de la biblioteca escolar. Para que estas intervenciones se desarrollen es preciso contemplar una estrecha colaboración entre el profesor tutor o de área y el responsable de biblioteca. Por otra parte, la acción docente ha de caracterizarse por una interacción rica entre las intervenciones en el aula y las que se realizan en la biblioteca manejando distintas fuentes de información y uso de la documentación. En esta acción la biblioteca apoya al profesorado que requiere sus servicios con el fin de que puedan desarrollar los proyectos con todos los recursos existentes. En el caso de los proyectos integrados del nivel cuarto de educación secundaria, la biblioteca sí puede articular una actuación en coordinación con el profesorado responsable de esta intervención.

C 12. Apoyos de la biblioteca a planes y proyectos del centro

En este componente la biblioteca tiene un doble papel de apoyo: por un lado, disponer de la documentación y recursos necesarios para la óptima implementación de los programas en el centro y, por otro, proporcionar materiales de trabajo para el alumnado y actividades para el profesorado y padres que tengan que ver con determinados

aspectos de los proyectos o planes susceptibles de divulgación y fomento de la participación (introducción de las tecnologías de la información y la comunicación, proyectos de innovación educativa de diversa temática, grupos de trabajo del profesorado, coeducación, cultura de paz, programas europeos, interculturalidad...). El responsable de la biblioteca ha de estar atento a las demandas y necesidades documentales de los responsables de programas y planes del centro. Estos responsables, a su vez, han de re-conocer a la biblioteca escolar como un recurso fundamental para complementar las actividades y tareas de sus respectivos proyectos en cuanto a la provisión de documentación específica, difusión y exhibición de trabajos y conexión con otros programas se refiere.

C 13. Atención a la diversidad y compensación educativa

La biblioteca escolar ha de contribuir a la compensación de desigualdades, a la prevención de la exclusión y coadyuvar a la inclusión social y cultural. En este caso, nuevos agentes intervendrán en las actividades con el alumnado que asiste a las mismas: auxiliares de biblioteca, educadores sociales, orientadores, voluntarios... El responsable de la biblioteca ha de coordinarse con estos agentes y con el equipo directivo, pues habrá que planificar los refuerzos educativos, talleres de biblioteca, seleccionar los recursos librarios y no librarios para que la biblioteca escolar realice la provisión pertinente (adquisición de materiales para el alumnado de refuerzo, de altas capacidades intelectuales, con diversidad funcional) y vincular estas acciones a los programas de acompañamiento y refuerzo en horario extraescolar.

ACCIÓN DE COLABORACIÓN

C 14. Actuaciones para las familias y su implicación en actividades de la biblioteca escolar

Arbitrar estrategias de sensibilización y participación de los padres y madres en actividades relacionadas con el fomento de la lectura y el apoyo al estudio es una tarea corresponsable de la biblioteca y el profesorado con función tutorial. A través de un



servicio de atención y apoyo a la familia, la biblioteca escolar facilitará orientación bibliográfica, la preparación de lotes de documentos específicos para las familias, el establecimiento de un horario de asistencia de padres y madres, la invitación a participar en actividades de formación...

C 15. Apertura extraescolar

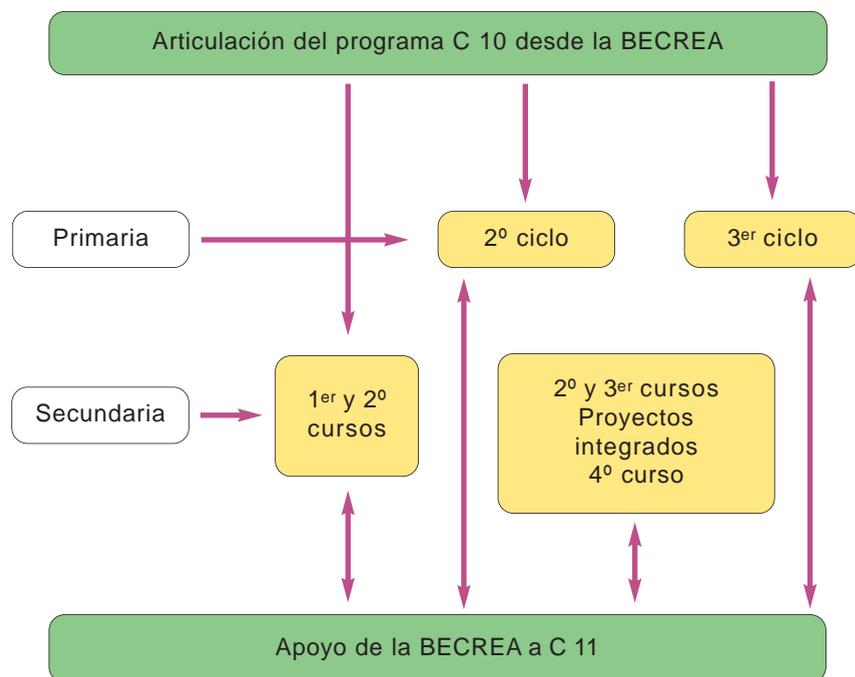
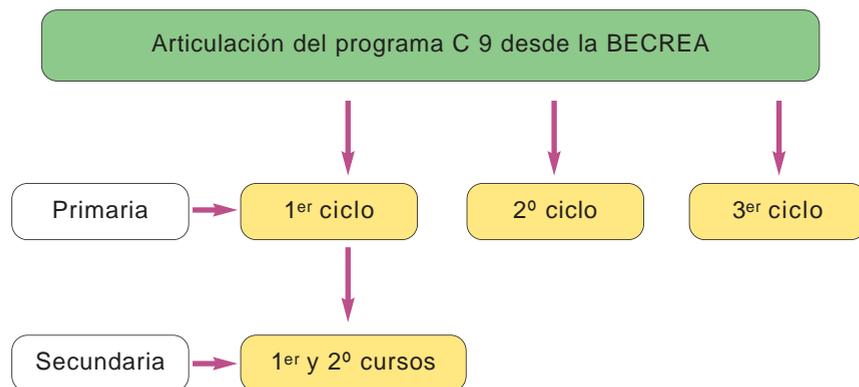
La apertura extraescolar de la biblioteca, previo análisis de pertinencia de la utilidad de la misma abierta a la comunidad educativa, es una línea de intervención esencial del plan de trabajo de la biblioteca por cuanto procurará y facilitará el mayor número posible de servicios y la vinculación a programas de compensación y apoyo educativo como se ha indicado en el componente 13.

La Consejería de Educación apoya la apertura extraescolar de la biblioteca a la comunidad educativa mediante una asignación económica al profesor o profesora que asuma la responsabilidad de abrirla por las tardes. Por otra parte, la colaboración de las corporaciones locales puede ser de gran interés para hacer de las bibliotecas escolares del municipio espacios abiertos con recursos informativos, educativos y culturales a disposición de la comunidad.

C 16. Colaboración con otros sectores, organismos o entidades

Desde la biblioteca se puede desarrollar una importante labor de proyección cultural, conectando la realidad escolar con la realidad social y cultural del barrio, del pueblo, de la ciudad. Para ello, es imprescindible disponer de información y elaborar un directorio sobre la infraestructura bibliotecaria, servicios de lectura, centros culturales, librerías, etc., de la zona y, en función de un análisis realista, establecer líneas de colaboración.

La biblioteca escolar articula un programa de educación en información para todo el centro garantizando transversalmente la formación en el uso de la información



C 17. Formación y competencias del profesorado

Es conveniente la aplicación de instrumentos para conocer las prácticas pedagógicas del profesorado en relación al uso de la biblioteca escolar y de la documentación. También, habrá que consultar al profesorado respecto de las necesidades de formación en este ámbito y se ha de promover la innovación y la investigación a través del trabajo cooperativo que desarrolle líneas temáticas vinculadas a los ámbitos de actuación de la biblioteca escolar. Asimismo, habrá que promover estrategias de formación que procuren las lecturas profesionales y las tareas vinculadas a las actuaciones en las aulas y en la biblioteca.

C 18. Seguimiento y evaluación continua de las intervenciones en el centro sobre uso de la biblioteca escolar

Independiente de la elaboración lógica de la memoria anual de la biblioteca, cada dos o tres años en el plan de trabajo habrá que contemplar una autoevaluación en profundidad del uso de la biblioteca considerando una o varias dimensiones. Para ello, en este libro, se proporcionan las referencias necesarias en la relación pormenorizada de dimensiones, indicadores y señales de avance para la autoevaluación de la biblioteca del Anexo I, que permitirán conocer la calidad de los trabajos y abordar el informe de evaluación.

2.1.1. Los documentos directores de planificación e información

El responsable de la biblioteca escolar, en función de la situación y el nivel de desarrollo de la biblioteca escolar, seleccionará sólo aquellos componentes de intervención susceptibles de llevarse a cabo durante el año académico de manera que se realice una planificación contextualizada y con posibilidad de ejecución real. De los componentes elegidos derivarán más o menos apartados del índice que configurará el plan de trabajo de la biblioteca.

Los apartados máximos del documento denominado Plan de trabajo de la biblioteca escolar (**PT**) son los siguientes:

Plan de trabajo de la biblioteca escolar Curso .../...	PT BECREA
I. INTRODUCCIÓN (situación de la biblioteca)	
II. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA	
III. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA	
IV. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA	
V. ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
VI. POLÍTICA DOCUMENTAL. Actuaciones sobre secciones documentales de aula	
VII. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA. Actividades de carácter general	
VIII. CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN: Programas de formación básica de usuarios de biblioteca y de educación en habilidades y estrategias para aprender a investigar e informarse	
IX. APOYOS DE LA BIBLIOTECA A PLANES Y PROYECTOS	
X. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMPENSACIÓN	
XI. COLABORACIONES: Implicación de las familias y colaboración de otros sectores, apertura extraescolar	
XII. FORMACIÓN	
XIII. RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS (presupuesto)	
XIV. EVALUACIÓN	

Una tarea esencial del docente responsable de la biblioteca consiste en aportar al claustro una visión de conjunto de los servicios, programas y posibilidades de uso de la biblioteca escolar durante el año académico.

Una vez elaborado el Plan de trabajo de la biblioteca es estratégicamente conveniente preparar un documento síntesis que contenga la información más relevante sobre dicho plan. Este documento sencillo de información básica se entregará en el primer o segundo claustro de inicio del curso.

Documento síntesis (DS) o documento resumen de información al claustro

Documento síntesis de información al claustro

Curso .../...

DS
BECREA

I. DIRECTORIO

- Nombre y apellidos del responsable de la BECREA
- Nombre y apellidos de los miembros del equipo de apoyo
- Canales e instrumentos de información disponibles para todo el profesorado
- Dirección sección web o blog de biblioteca: <http://...>
- Servicios operativos
- Horario de apertura escolar y extraescolar
- Catálogo (número de documentos registrados)

II. OBJETIVOS PRINCIPALES PARA ESTE CURSO

III. ACTUACIONES MÁS RELEVANTES (fomento de la lectura, acceso y uso de la información, apertura)

IV. FORMACIÓN. PROPUESTA, CAPTACIÓN Y COMPROMISOS



2.2. Aproximación a la evaluación de la biblioteca escolar

2.2.1. Cultura de evaluación

Se está avanzando muy tímidamente en la cultura de evaluación de la biblioteca a tenor de los últimos estudios publicados (Álvaro Marchesi, 2005). En la investigación titulada *Bibliotecas escolares “entre comillas”. Estudio de casos: buenas prácticas en la integración de la biblioteca en los centros educativos* (2010), un trabajo de campo a diez centros educativos que obtuvieron los premios nacionales de buenas prácticas en bibliotecas escolares, se concluye que “en los últimos años la práctica de planificación y de la evaluación se ha consolidado en el contexto educativo, en gran medida favorecida por la necesidad de preparar proyectos para acceder a convocatorias competitivas. En muchos casos se cuenta con una memoria de actividades, pero no existen mecanismos de evaluación más allá de la revisión de los datos de algunos de los servicios o procesos de la gestión. Los datos que se recaban suelen ser el número de préstamos, el de actividades y el de adquisiciones, aunque ni siquiera esta práctica básica es común a todos los centros. En los casos en que se realiza este proceso se reconoce que contar con instrumentos de evaluación permite dar valor a la biblioteca y demostrar su utilidad”.

El presente documento de referencia que la Consejería de Educación pone a disposición del responsable de la biblioteca escolar, de su equipo de apoyo y del profesorado en general quiere contribuir a instalar una progresiva y pausada cultura de autoevaluación de la biblioteca. Se trata de una guía orientativa para el autodiagnóstico y la evaluación que facilite el reconocimiento de señales de avance, la medición de progresos y la adopción de medidas de mejora para cada una de las dimensiones de evaluación de la biblioteca escolar. Señales de avance que han de permitir una continua retroalimentación y supervisión que oriente sobre aquellos elementos e indicadores que garanticen la sostenibilidad de los servicios y programas de la biblioteca. En la medida en que se conozca el impacto del uso de los servicios y los programas articulados desde la biblioteca escolar en las prácticas lectoras y en las competencias informacionales, podrá mejorarse su buen uso tanto por el alumnado como por el profesorado y valorar todo su potencial como recurso de apoyo pedagógico y espacio de aprendizaje.

En este sentido, es pertinente hacer referencia aquí al modelo de autoevaluación de biblioteca escolar llevado a cabo en Portugal. Este modelo cumple una función de acompañamiento y orientación. Así, el modelo “quiere objetivar la forma como se está concretando el trabajo en las bibliotecas escolares, teniendo como punto esencial su contribución a los aprendizajes tanto escolar como a lo largo de la vida [...] es importante que cada escuela conozca el impacto que las actividades realizadas con y desde la Biblioteca Escolar va teniendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje bien como el grado de eficiencia de los servicios prestados y de satisfacción de los usuarios de la Biblioteca. [...] siendo igualmente un principio de buena gestión y un instrumento indispensable para la planificación, permite contribuir al reconocimiento del papel de la Biblioteca Escolar, permite determinar hasta qué punto la misión y los objetivos establecidos para la Biblioteca son o no alcanzados” (A. F. Costa, 2010).

2.2.2. Hacia un modelo de autoevaluación

En nuestro contexto no se ha dispuesto de un modelo de autoevaluación de referencia para las bibliotecas escolares. Con la presente propuesta el propio centro podrá acometer el proceso de selección de indicadores y señales de avance. Así, cada biblioteca escolar dispondría de elementos suficientes para abordar el proceso de autoevaluación (y, a la vez, la planificación del trabajo) y reconocer qué fuentes tendría que consultar para recabar información.

Estas fuentes pueden ser, entre otras: informes y datos del programa de gestión de la biblioteca escolar (ABIES u otros); cuestionarios contextualizados; entrevistas; documentos (Reglamento de Organización y Funcionamiento, Plan de centro, Plan de trabajo de la biblioteca, etc.); materiales elaborados por la biblioteca escolar (guías, normas, boletines, etc.); registros de reuniones y eventos; datos e información aportada por la interacción y consulta de la sección web de biblioteca escolar del centro, etc. De estas fuentes se recogerán evidencias e informaciones de las distintas instancias del centro con responsabilidades y cuotas de implicación en la utilización de la biblioteca escolar, del uso de los servicios y de la implementación de los programas articulados y apoyados por la biblioteca. A partir de aquí ya se dispondría de las informaciones y evidencias



necesarias para acometer la planificación futura y las mejoras pertinentes.

Es este un trabajo sistemático que ha de realizarse a lo largo del curso, unido siempre a los procesos de autoevaluación en los que está implicado el centro educativo. Proceso que ha de llevarse a efecto en corresponsabilidad junto al equipo técnico de coordinación pedagógica en el caso de los colegios de infantil y primaria y junto al departamento de formación, evaluación e innovación educativa en el caso de los institutos de educación secundaria.

En consecuencia, se propone un modelo flexible de evaluación que ayude a sistematizar las prácticas de uso de la biblioteca escolar.

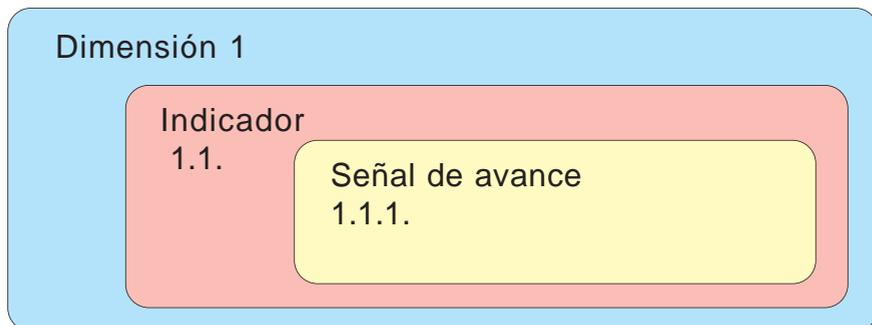
2.2.3. Dimensiones, indicadores y señales de avance

Las **dimensiones** de la evaluación constituyen las acciones principales de la biblioteca escolar. Son bloques fundamentales caracterizados por las funciones que la normativa vigente encomienda a la biblioteca de un centro educativo. En las dimensiones se consideran los seis ámbitos de actuación de la biblioteca escolar como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje ya explicitados en el capítulo 1, además de los temas relacionados con la infraestructura, la gestión de la biblioteca, la evaluación, la formación y los recursos humanos necesarios para dar utilidad a este recurso.

Cada dimensión cuenta con varios **indicadores** temáticos. Éstos permiten detectar las intervenciones y actuaciones relevantes de la dimensión correspondiente y proporcionan luz sobre la calidad del trabajo en y desde la biblioteca escolar.

A su vez, cada indicador dispone de una relación de **señales de avance** que contribuirán a reconocer el grado de desarrollo de aquél. Este grupo de señales de avance, a modo de descriptores de optimización concretados en actividades, buenas prácticas, recursos específicos, actos y comportamientos, orientarán a los evaluadores a la hora de recopilar información y aplicar instrumentos, haciendo posible, como hemos recalado, valorar con más precisión el nivel de consecución del indicador evaluado.

Todos los aspectos anteriormente reseñados han de considerarse dentro de cada dimensión y por medio de los indicadores temáticos de evaluación que a continuación se relacionan.



DIMENSIÓN 1: Desarrollo curricular y educación en el uso de la información y de recursos documentales para el aprendizaje

- 1.1. Formación básica de usuarios de biblioteca: Intervenciones relacionadas con el conocimiento de la biblioteca y los recursos que ofrece.
- 1.2. Intervenciones relacionadas con las competencias y actitudes para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida, tratamiento de la información y competencia digital.
- 1.3. Promoción de intervenciones relacionadas con la elaboración de proyectos documentales y proyectos de trabajo aula-biblioteca escolar.
- 1.4. Apoyos de la biblioteca a programas, proyectos, aulas y áreas.
- 1.5. Actuaciones relacionadas con la atención a la diversidad, las dificultades de aprendizaje, las necesidades educativas especiales.

DIMENSIÓN 2: Competencia lingüística y fomento de la lectura

- 2.1. Realización de actividades de carácter general articuladas por la biblioteca escolar.
- 2.2. Apoyos de la biblioteca al desarrollo de la competencia lectora y su vinculación a la implementación de los proyectos lingüísticos o planes de lectura de los centros.
- 2.3. Desarrollo de secciones documentales de aula y contribución a la planificación y desenvolvimiento de actos de lectura y uso de la documentación en todas las áreas.

DIMENSIÓN 3: Infraestructura, gestión, servicios y recursos humanos

- 3.1. Adecuación de infraestructura, equipamiento y accesibilidad.
- 3.2. Servicios operativos de la biblioteca.
- 3.3. Realización de tareas técnico-organizativas para el mantenimiento de la colección y de los servicios bibliotecarios.
- 3.4. Recursos humanos con implicación en la gestión de la biblioteca.
- 3.5. Promoción de la biblioteca; mecanismos para circulación y difusión de la información y el conocimiento.
- 3.6. Política documental.

DIMENSIÓN 4: Dimensión social y de cooperación

- 4.1. Acción de colaboración: implicación con las familias, cooperación con la biblioteca pública de la zona, editoriales, entidades, fundaciones, planes institucionales; cooperación con otras bibliotecas escolares.
- 4.2. Apertura de la biblioteca en horario extraescolar y articulación de programas de prevención de la exclusión social, de compensación educativa y de extensión cultural.
- 4.3. Utilización de las redes sociales.

DIMENSIÓN 5: Innovación, formación y supervisión

- 5.1. Incorporación del uso de la biblioteca a los documentos nucleares del centro.
- 5.2. Formación del profesorado en el ámbito de la utilización de la biblioteca escolar.
- 5.3. Evaluación y sostenibilidad de la biblioteca.

(Véase Anexo I, Documento técnico de referencia para la autoevaluación: *Relación pormenorizada de dimensiones e indicadores con sus señales de avance*).

2.2.4. Procesos y ejemplificaciones

Para la evaluación es fundamental disponer de los datos aportados por las bibliotecas de los centros educativos, de tal manera que la evaluación cuantitativa y cualitativa propicie información relevante y ejecutiva tanto de los programas y servicios que ofrecen, como de la influencia de su uso continuado en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Como se ha reiterado, se necesitan herramientas que permitan detectar la incidencia de las intervenciones acometidas con el alumnado, el profesorado y la comunidad educativa, incidencias en las prácticas de lectura y en la competencia informacional del alumnado, así como en la generación de ambientes lectores en los centros con implicación de diferentes sectores...

Según el estudio sobre *las Bibliotecas Escolares 2005 en España* (Marchesi, 2005) “las bibliotecas escolares no establecen procesos de evaluación de sus servicios y no recaban datos estadísticos sobre su gestión y funcionamiento, tan sólo el 30 por ciento de los centros emplea algún instrumento de evaluación de la biblioteca y alrededor de un 60 por ciento de los centros dice no recoger ningún dato estadístico sobre su funcionamiento”. Creemos que en el contexto actual de evolución y transformación de las bibliotecas escolares en centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje ha llegado el momento de superar esta situación.

Con el fin de ejemplificar los distintos aspectos que deben contemplarse en la propuesta de autoevaluación (y planificación) de la biblioteca escolar, presentamos un proceso de trabajo en cinco fases ilustradas con descripciones de situaciones reales y con propuestas de confección de documentos.

La **primera fase** se circunscribe a la selección, en el marco del Anexo I (Documento Técnico de Referencia para la autoevaluación), de las dimensiones, indicadores y sus señales de avance que se van a tomar en cuenta y que nos han de servir tanto para abordar la autoevaluación como para ayudar a mejorar el plan de trabajo de la biblioteca.

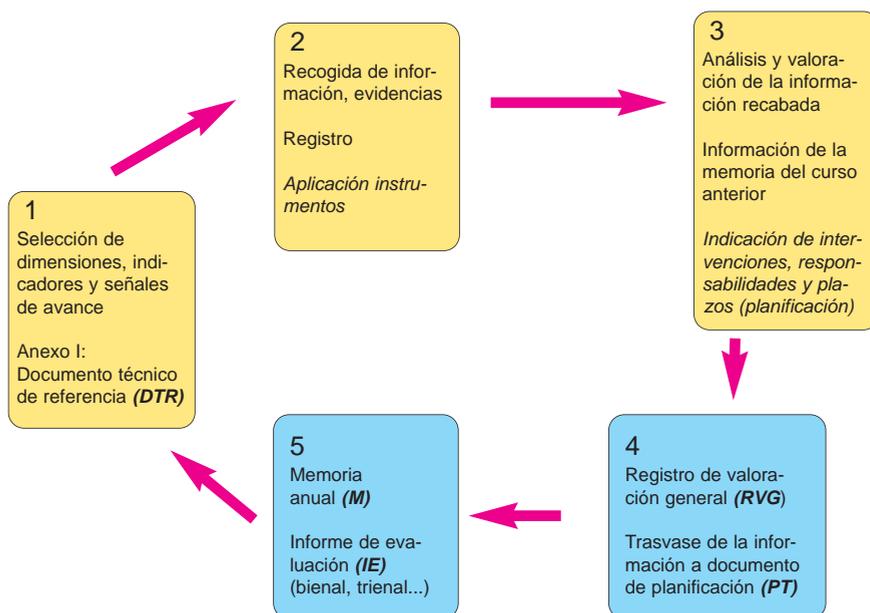
La **segunda fase** consiste en aplicar los instrumentos idóneos para recabar información de las distintas señales de avance seleccionadas y decidir las fuentes de información.

En la **tercera fase** se efectuará la recogida y análisis de la información en unas plantillas elaboradas para este cometido. Estas plantillas modelo servirán también para consignar las intervenciones de mejora que se incorporarán al plan de trabajo. En esta fase del proceso no hay que olvidar la información ofrecida por el documento memoria de la biblioteca del curso anterior.

La **cuarta fase** ha de dedicarse a registrar y ordenar la información recopilada para valorar los grados de desarrollo alcanzados por cada indicador. Asimismo, se aprovechará para incorporar al documento de planificación las decisiones de mejora proyectadas: *Plan de trabajo (PT)* de la biblioteca propiamente dicho que contempla los componentes descritos en el apartado 2.1.

En la **quinta y última fase** se puede realizar una doble actuación. Por un lado, se elabora un documento memoria que responderá a la descripción y valoración de las actividades e intervenciones desglosadas por componentes según los distintos apartados del plan de trabajo. Por otro lado, si se optó en el plan de trabajo de la biblioteca del año académico por abordar en profundidad la evaluación y supervisión de una o varias dimensiones de evaluación del Anexo I, habrá que acometer la elaboración de un informe de evaluación (**IE**) vinculado a la autoevaluación general del centro educativo.

Proceso para la autoevaluación (y planificación) de la BECREA



Fase 1. Selección de dimensiones e indicadores con sus señales de avance

En estos ejemplos vamos a ver y conocer cómo se están utilizando determinados servicios de la biblioteca escolar y su utilidad; también queremos conocer algunos aspectos relacionados con los recursos humanos implicados en la gestión de la biblioteca; así mismo, deseamos indagar sobre asuntos relacionados con la promoción de la biblioteca y sus mecanismos para la circulación y difusión de la información y el conocimiento.

Por tanto, se ha decidido por lo dicho en el anterior párrafo conocer, evaluar y mejorar elementos de los indicadores 3.2., 3.4., 3.5., de la dimensión 3 (*Infraestructura, gestión, servicios y recursos humanos*).

De los tres indicadores, a su vez, hemos seleccionado y descrito solamente las señales de avance (véase Anexo I) que a continuación se detallan.

DIMENSIÓN 3: Infraestructura, gestión, servicios y recursos humanos

Indicador 3.2. Servicios operativos de la biblioteca

Señales de avance:

- La biblioteca dispone de un servicio operativo de préstamo colectivo (aulas, departamentos).
- La biblioteca tiene arbitrado un sistema de recogida de peticiones (desiderata).

Indicador 3.4. Recursos humanos con implicación en la gestión de la biblioteca

Señales de avance:

- La dirección del centro garantiza presupuesto para el funcionamiento y mantenimiento de la biblioteca.
- El profesorado asume su cuota de responsabilidad en el desarrollo de los programas y actividades de la biblioteca escolar.

Indicador 3.5. Promoción de la biblioteca; mecanismos para circulación y difusión de la información y el conocimiento

Señales de avance:

- En las reuniones del claustro y del equipo técnico de coordinación pedagógica se informa regularmente sobre cuestiones que atañen al desarrollo del plan de trabajo de la biblioteca escolar de manera regular.
- Desde la biblioteca se elabora y difunde un boletín informativo sobre lectura y biblioteca.

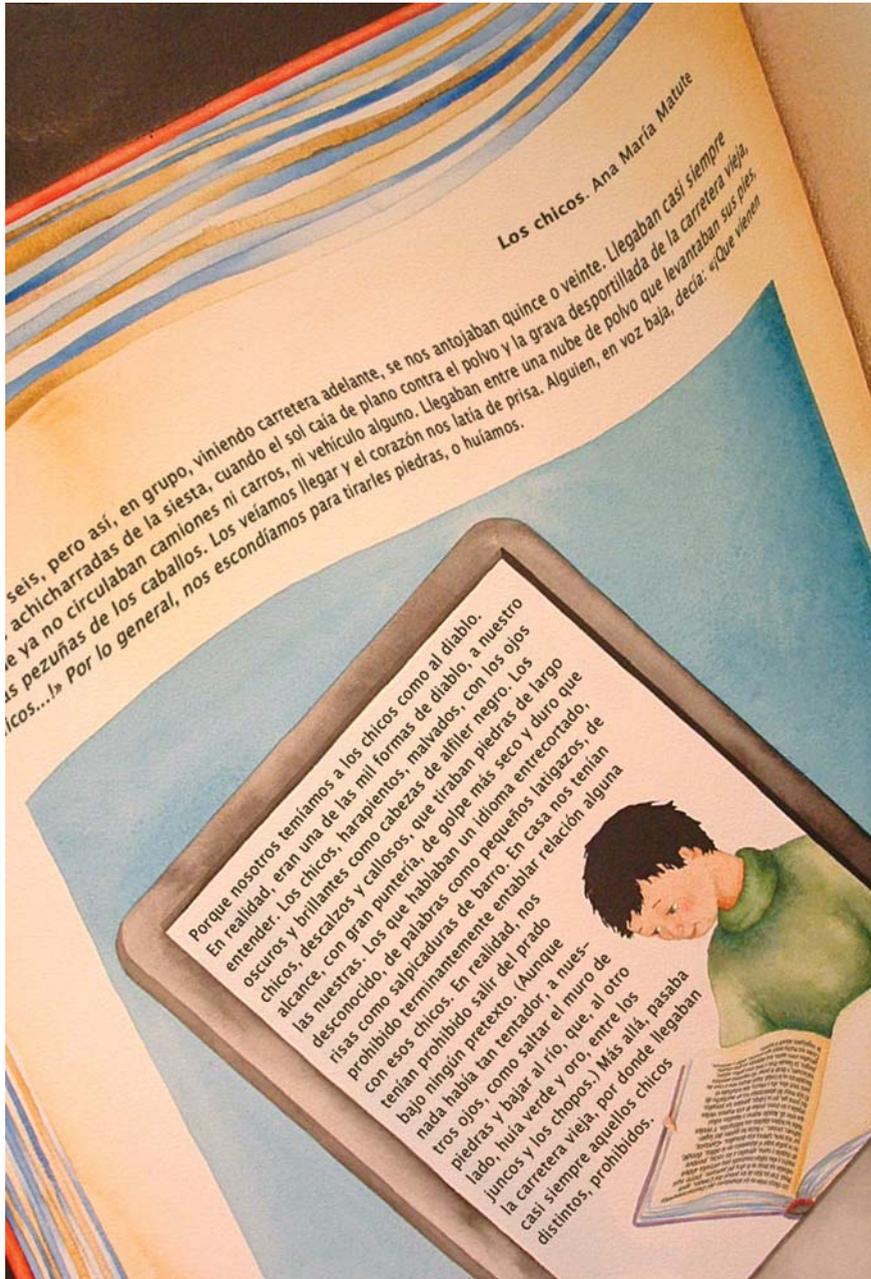
Fase 2. Recogida de información

Se ha elaborado en este ejemplo una tabla para que el responsable de la biblioteca escolar y los miembros del equipo de apoyo reconozcan en las tres columnas las señales de avance (**A**), los instrumentos idóneos para recabar información relevante (**B**) y las fuentes más adecuadas que han de ser consultadas (**C**).

En la columna **A** describimos las señales de avance que contribuirán a conocer el grado de desarrollo del indicador temático en cuestión, añadiendo las diferentes formulaciones y variaciones que nos van a permitir la selección de instrumentos y fuentes pertinentes.

En la columna **B** indicamos los instrumentos diversos de indagación y recogida de información que vamos a utilizar: entrevistas, cuestionarios a cumplimentar por docentes, alumnado, padres y madres, etc. En función de la intención aplicaremos un cuestionario utilizando listas de control (con respuesta afirmativa o negativa), grados y escalas de estimación (muy útil, útil, poco útil, nada útil, desconocido; nada de acuerdo, poco de acuerdo, medianamente de acuerdo, bastante de acuerdo, muy de acuerdo; mucha, bastante, alguna, poca, ninguna; ninguna implicación, poca implicación, regular implicación, bastante implicación, mucha implicación; etc.), o respuestas abiertas, según proceda.

En la columna **C** significamos las fuentes a consultar: alumnado, profesorado, padres y madres, documentos, sección web de la biblioteca, aplicación ABIES, etc.



A Dimensión 3: Infraestructura, gestión, servicios y recursos humanos Indicador 3.2: Servicios operativos de la biblioteca		
Señales de avance 3.2.1. <i>La biblioteca dispone de un servicio operativo de préstamo colectivo (aulas, departamentos).</i> 3.2.2. <i>La biblioteca dispone de un sistema de recogida de peticiones (desiderata).</i>		
(Variaciones en las formulaciones de las señales de avance para recabar información relevante)	B Instrumentos	C Fuentes
¿El servicio de préstamo colectivo ha funcionado con regularidad a lo largo del curso?	Cuestionario/consulta Sí/No	ABIES Coordinadores ciclos Profesorado tutor
¿El alumnado puede llevarse en préstamo libros de las dotaciones específicas de las aulas?	Cuestionario/consulta Sí/No	ROF Responsable biblioteca
¿El profesorado tutor estaría dispuesto a realizar préstamo automatizado desde las aulas?	Cuestionario/consulta Sí/No	Profesorado tutor
¿Se cumplimenta con regularidad la desiderata disponible en papel situada en el tablón de anuncios de la biblioteca?	Cuestionario/consulta mucho, bastante, poco, nada	Responsable biblioteca Equipo de apoyo

A Dimensión 3: Infraestructura, gestión, servicios y recursos humanos Indicador 3.4. Recursos humanos con implicación en la gestión de la biblioteca.		
Señales de avance 3.4.1. <i>La dirección del centro garantiza presupuesto para el funcionamiento y mantenimiento de la biblioteca.</i> 3.4.2. <i>El profesorado asume su cuota de responsabilidad en el desarrollo de los programas y actividades de la biblioteca escolar.</i>		
(Variaciones en las formulaciones de las señales de avance para recabar información relevante)	B Instrumentos	C Fuentes
¿Ha dispuesto este año la biblioteca escolar de un presupuesto ajustado a sus necesidades?	Cuestionario/Consulta Muy adecuado, adecuado, poco adecuado, nada adecuado	Responsable biblioteca Equipo de apoyo Director/Secretario Presupuesto centro
¿El profesorado ha llevado a cabo las actividades articuladas desde la biblioteca escolar?	Cuestionario/Consulta Un 25%- 50%-75%-100%	Registro del responsable de la biblioteca Plan de trabajo Coordinadores ciclos
¿Los materiales aportados por la biblioteca para las actividades planificadas en ella han sido adecuados?	Cuestionario/Consulta Muy adecuado, adecuado, poco adecuado, nada adecuado	Coordinadores ciclos
¿Las actividades desarrolladas en la biblioteca escolar han resultado adecuadas para el grupo clase?	Cuestionario Muy adecuado, adecuado, poco adecuado, nada adecuado	Profesorado

A Dimensión 3: Infraestructura, gestión, servicios y recursos humanos Indicador 3.5. Promoción de la biblioteca; mecanismos para circulación y difusión de la información y el conocimiento.		
Señales de avance 3.5.1. <i>En las reuniones del claustro y del equipo técnico de coordinación pedagógica se informa regularmente sobre cuestiones que atañen al desarrollo del plan de trabajo de la biblioteca escolar de manera regular.</i> 3.5.2. <i>Desde la biblioteca se elabora y difunde un boletín informativo sobre lectura y biblioteca.</i>		
(Variaciones en las formulaciones de las señales de avance para recabar información relevante)	B Instrumentos	C Fuentes
¿En los claustros de este año académico se han tratado temas relacionados con la biblioteca escolar?	Cuestionario/consulta Nada-poco-bastante-mucho	Equipo técnico de coordinación pedagógica Acta
¿El responsable de la biblioteca ha presentado en el primer claustro el documento síntesis de la biblioteca escolar?	Consulta Sí/No	Secretaría Coordinadores ciclos Acta
¿El responsable de la biblioteca participa en reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica?	Entrevista/consulta Nada-poco-bastante-mucho	Jefe de estudios Acta
¿El equipo técnico ha requerido la presencia del responsable de la biblioteca para que éste informe?	Entrevista/consulta	Equipo técnico de coordinación pedagógica
¿Considera que la periodicidad actual del boletín es adecuada?	Cuestionario/consulta Sí/No Respuestas abiertas/propuestas	Responsable biblioteca Profesorado
¿Ingresarías nuevos contenidos al boletín de la biblioteca? ¿Cuáles?	Cuestionario/consulta Respuestas abiertas/propuestas	Profesorado Alumnado Padres y madres

Fase 3. Análisis de la información y planificación

Recogemos en la siguiente plantilla la información y, una vez analizada, consignamos los objetivos, las intervenciones de mejora, los tiempos necesarios para llevarlas a cabo y los responsables de su ejecución. Este ha de ser un documento de análisis de la información y planificación previo al que habrá que incorporar también parte de la información recogida en su momento en la memoria anual de la biblioteca escolar.

Ejemplo 2

Dimensión 3: <i>Infraestructura, gestión, servicios y recursos humanos</i>				
Indicador 3.4. Recursos humanos con implicación en la gestión de la biblioteca				
Señal de avance 3.4.1. La dirección del centro garantiza presupuesto para el funcionamiento y mantenimiento de la biblioteca				
Situación Valoración	Objetivos	Intervenciones	Responsabilidad	Tiempos Plazos
Este curso la biblioteca ha tenido una exigua asignación del presupuesto del centro y no se ha cubierto el 60% de sus necesidades reales	Garantizar y asegurar una asignación anual fija del presupuesto del centro a la biblioteca central	Elaborar una doble propuesta respecto de la dotación económica necesaria para sostener las necesidades de la biblioteca: la asignación básica y la asignación específica en función de actualización de la colección, adquisición de mobiliario, etc.	Responsable de la biblioteca y equipo de apoyo Secretaría	Finales de septiembre
Valoración	1: Insuficiente (precisa mejorar) X 2: Suficiente (satisfactorio) <input type="checkbox"/> 3: Buena (hay logros) <input type="checkbox"/> 4: Excelente (estabilidad) <input type="checkbox"/>			
Señal de avance 3.2.2. El profesorado asume su cuota de responsabilidad en el desarrollo de los programas y actividades de la biblioteca escolar				
Situación Valoración	Objetivos	Intervenciones	Responsabilidad	Tiempos Plazos
El profesorado de segundo ciclo acude a la biblioteca para desarrollar el programa básico de educación en uso de la información, pero reclama materiales curriculares de apoyo	Seleccionar y elaborar materiales para este programa y ciclo	Analizar el material disponible para el programa de educación en uso de la información de segundo ciclo. Búsqueda de material complementario y distribución al profesorado del ciclo	Jefatura de estudios Responsable de la biblioteca y equipo de apoyo	Mediados de octubre
Valoración	1: Insuficiente (precisa mejorar) <input type="checkbox"/> 2: Suficiente (satisfactorio) <input type="checkbox"/> 3: Buena (hay logros) X 4: Excelente (estabilidad) <input type="checkbox"/>			

Ejemplo 3

Dimensión 3: *Infraestructura, gestión, servicios y recursos humanos*
 Indicador 3.2. Promoción de la biblioteca; mecanismos para circulación y difusión de la información y el conocimiento.

Señal de avance
 3.5.1. En las reuniones del claustro y del equipo técnico de coordinación pedagógica se informa regularmente sobre cuestiones que atañen al desarrollo del plan de trabajo de la biblioteca escolar de manera regular

Situación Valoración	Objetivos	Intervenciones	Responsabilidad	Tiempos Plazos
Esta actuación se ha hecho con regularidad, pero hay una propuesta de presentar un documento síntesis en el segundo claustro de inicio de curso.	Informar detalladamente por escrito a principios de curso al claustro sobre las actuaciones de la biblioteca escolar.	Preparar un documento síntesis de inicio de curso con información relevante sobre servicios y programas de la biblioteca, con el fin de presentarlo al claustro. Información sobre horarios, responsables, servicios, programas, etc.	Director Responsable de la biblioteca	Septiembre
Valoración	1: Insuficiente (precisa mejorar) <input type="checkbox"/> 2: Suficiente (satisfactorio) <input type="checkbox"/> 3: Buena (hay logros) <input type="checkbox"/> 4: Excelente (estabilidad) X			

Señal de avance
 3.5.2. Desde la biblioteca escolar se elabora y difunde un boletín informativo sobre lectura y biblioteca

Situación Valoración	Objetivos	Intervenciones	Responsabilidad	Tiempos Plazos
Se publican tres boletines al año y entre sus contenidos se echan en falta colaboraciones del alumnado.	Incluir en el boletín una sección de recomendaciones de lectura del alumnado.	Crear un protocolo para que el alumnado pueda participar en la sección Recomendaciones del boletín de la biblioteca.	Equipo de apoyo Tutores	Febrero
Valoración	1: Insuficiente (precisa mejorar) <input type="checkbox"/> 2: Suficiente (satisfactorio) <input type="checkbox"/> 3: Buena (hay logros) X 4: Excelente (estabilidad) <input type="checkbox"/>			

Fase 4. Registro de valoración general

Es importante elaborar los documentos en un lenguaje fácil, pues para el profesorado han de ser útiles y convertirse en referentes técnicos de actuación. Para que esta acción sea fructífera, los documentos han de estar disponibles, ser accesibles y hallarse sometidos a una permanente retroalimentación. Estos documentos marcan las directrices generales en cuanto a la utilización de la biblioteca escolar y han de servir para concretar y plasmar actividades e intervenciones en las programaciones didácticas.

Esta fase se dedicará a registrar, ordenar y valorar la información recopilada para conocer los grados de cumplimiento alcanzados por cada indicador. Asimismo, se aprovechará para incorporar al documento de **planificación** las decisiones de mejora (*plan de trabajo* de la biblioteca escolar de periodicidad anual).

Registro y valoración

Si en el apartado XIV del plan de trabajo (**PT**) se decidió evaluar en profundidad una o varias dimensiones descritas en el Anexo I (**DTR**), habrá que arbitrar los mecanismos de recogida de información, análisis, etc., y disponer de las valoraciones tal y como se indican en el *Registro de valoración general BECREA (RVG)* de la página 75.

Este registro será de utilidad en la elaboración del informe de evaluación (**IE**) de la siguiente fase y permitirá indicar el grado de desarrollo de las dimensiones, destacando las acciones más relevantes llevadas a cabo de algunos de los indicadores o señales de avance y pudiéndose describir logros y dificultades, aspectos a mejorar y observaciones.

Para disponer de una referencia del grado alcanzado en cada dimensión y en los indicadores correspondientes, se propone a continuación cuatro categorías de valoración:

Grado 1: Insuficiente (precisa mejorar), correspondería a un grado de desarrollo inferior al 25 por ciento de consecución efectiva del conjunto de señales de avance del indicador correspondiente y que necesitaría de intervención inmediata.

Grado 2: Suficiente (satisfactorio), correspondería a un grado de de entre el 25 y el 50 por ciento de consecución efectiva del conjunto de señales de avance del indicador correspondiente y que necesitaría de algunas mejoras pues se empiezan a conseguir logros pero solo puntualmente.

Grado 3: Bueno (hay logros), correspondería a un grado de desarrollo entre el 50 y el 75 por ciento de consecución efectiva del conjunto de señales de avance del indicador correspondiente que, aunque se pueda mejorar en algunos aspectos, ya refleja evidencias de trabajos e intervenciones de calidad.

Grado 4: Excelente (estabilidad), correspondería a un grado de desarrollo superior al 75 por ciento de consecución efectiva del conjunto de señales de avance del indicador correspondiente, que reflejan trabajos relevantes, buenas prácticas y acciones de excelencia.

Una mayor concreción en la medición y valoración puede abordarse si se extrapolan y utilizan las cuatro categorías mencionadas para contemplar el grado alcanzado por cada una de las señales de avance susceptibles de medición. Como ilustración se recogen en la tabla de la página 74 los datos de los ejemplos mencionados en el apartado correspondiente a la fase 3: *análisis de información y planificación*.



Dimensión 3:	Valoración Grado alcanzado			
Infraestructura, gestión, servicios y recursos humanos				
Indicador 3.2. Servicios operativos de la biblioteca	1	2	3	4
Señales de avance 3.2.1. La biblioteca dispone de un servicio operativo de préstamo colectivo (aulas, departamentos).			X	
3.2.2. La biblioteca dispone de un sistema de recogida de peticiones (desiderata)		X		
Indicador 3.4. Recursos humanos con implicación en la gestión de la biblioteca	1	2	3	4
Señales de avance 3.4.1. La dirección del centro garantiza presupuesto para el funcionamiento y mantenimiento de la biblioteca.	X			
3.4.2. El profesorado asume su cuota de responsabilidad en el desarrollo de los programas y actividades de la biblioteca escolar.			X	
Indicador 3.5. Promoción de la biblioteca; mecanismos para circulación y difusión de la información y el conocimiento	1	2	3	4
Señales de avance 3.5.1. En las reuniones del claustro y del equipo técnico de coordinación pedagógica se informa regularmente sobre cuestiones que atañen al desarrollo del plan de trabajo de la biblioteca escolar de manera regular.				X
3.5.2. Desde la biblioteca escolar se elabora y difunde un boletín informativo sobre lectura y biblioteca.			X	

Registro de valoración general BECREA (RVG)

DIMENSIONES (+ indicadores)	Grado alcanzado	Acciones relevantes llevadas a cabo Logros	Aspectos a mejorar Dificultades Observaciones
DIMENSIÓN 1: Desarrollo curricular y educación en el uso de la información y de recursos documentales para el aprendizaje	1/2/3/4		
1.1. Formación básica de usuarios de biblioteca: Intervenciones relacionadas con el conocimiento de la biblioteca y los recursos que ofrece.			
1.2. Intervenciones relacionadas con las competencias y actitudes para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida, tratamiento de la información y competencia digital.			
1.3. Promoción de intervenciones relacionadas con la elaboración de proyectos documentales y proyectos de trabajo aula-biblioteca escolar.			
1.4. Apoyos de la biblioteca a programas, proyectos, aulas y áreas.			
1.5. Actuaciones relacionadas con la atención a la diversidad, las dificultades de aprendizaje, las necesidades educativas especiales...			
DIMENSIÓN 2: Competencia lingüística y fomento de la lectura	Grado alcanzado 1/2/3/4	Acciones relevantes llevadas a cabo Logros	Aspectos a mejorar Dificultades Observaciones
2.1. Realización de actividades de carácter general articuladas por la biblioteca escolar.			
2.2. Apoyos de la biblioteca al desarrollo de la competencia lectora y su vinculación a la implementación de los proyectos lingüísticos o planes de lectura de los centros.			
2.3. Desarrollo de secciones documentales de aula y contribución a la planificación y desenvolvimiento de actos de lectura y uso de la documentación en todas las áreas.			
DIMENSIÓN 3: Infraestructura, gestión, servicios y recursos humanos	Grado alcanzado 1/2/3/4	Acciones relevantes llevadas a cabo Logros	Aspectos a mejorar Dificultades Observaciones
3.1. Adecuación de infraestructura, equipamiento y accesibilidad.			
3.2. Servicios operativos de la biblioteca.			
3.3. Realización de tareas técnico-organizativas para el mantenimiento de la colección y de los servicios bibliotecarios.			
3.4. Recursos humanos con implicación en la gestión de la biblioteca.			
3.5. Promoción de la biblioteca; mecanismos para circulación y difusión de la información y el conocimiento.			
3.6. Política documental.			

DIMENSIONES (+ indicadores)	Grado alcanzado	Acciones relevantes llevadas a cabo	Aspectos a mejorar
DIMENSIÓN 4: Dimensión social y de cooperación	1/2/3/4	Logros	Dificultades Observaciones
4.1. Acción de colaboración: implicación con las familias, cooperación con la biblioteca pública de la zona, editoriales, entidades, fundaciones, planes institucionales; cooperación con otras bibliotecas escolares.			
4.2. Apertura de la biblioteca en horario extraescolar y articulación de programas de prevención de la exclusión social, de compensación educativa y de extensión cultural.			
4.3. Utilización de las redes sociales.			
DIMENSIÓN 5: Innovación, formación y supervisión	Grado alcanzado 1/2/3/4	Acciones relevantes llevadas a cabo	Aspectos a mejorar Dificultades Observaciones
5.1. Incorporación del uso de la biblioteca a los documentos nucleares del centro			
5.2. Formación del profesorado en el ámbito de la utilización de la biblioteca escolar			
5.3. Evaluación y sostenibilidad de la biblioteca			



Fase 5. Memoria anual e informe de evaluación

La elaboración del documento memoria (**M**) de final de curso ha de correlacionar su información con los diferentes apartados consignados en el plan de trabajo que corresponden básicamente a los componentes de intervención. A su vez, la memoria de la biblioteca ha de incluirse en la memoria general del centro.

Mientras que la memoria de la biblioteca es de periodicidad anual al obedecer a una planificación determinada por el curso académico, el informe de evaluación (**IE**) es aconsejable acometerlo en profundidad una vez cada dos o tres años (periodicidad de evaluación bienal, trienal) y vincularlo siempre a la autoevaluación del propio centro educativo, pues obedece a una intención de análisis y mejora más rigurosos de conocimiento de los usos de la biblioteca y la repercusión en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Insistimos en el hecho de que el responsable de la biblioteca y su equipo de apoyo han de coordinar y vincular este proceso de autoevaluación de la biblioteca escolar con los miembros del equipo técnico de coordinación pedagógica en primaria y del departamento de formación, evaluación e innovación en secundaria, incorporando toda la información generada a la memoria de autoevaluación del centro educativo y que, tal y como establece la normativa vigente, ha de ser aprobada por el Consejo Escolar.

Terminado el proceso de autoevaluación procede comunicar los resultados a través de un informe dirigido a la comunidad educativa. Servirá de guión en este caso los mismos epígrafes del registro de valoración general (*dimensiones + indicadores temáticos*). Además, en el cuerpo del informe se incluirán los aspectos evaluados, instrumentos utilizados, fuentes consultadas, datos obtenidos, descripción de resultados, conclusiones, propuestas de mejora y resumen.

Bibliografía

Referencias bibliográficas

- COMPAGNON, A.: *¿Para qué sirve la literatura?*, Barcelona: Acantilado, 2008.
- COSTA, A. F. (Coord.): *Evaluación del Programa Rede de Bibliotecas Escolares*. Portugal: Rede de Bibliotecas Escolares. Estudo de avaliação do Programa Rede de Bibliotecas Escolares. Lisboa: Direcção-Geral de Inovação e Desen-volvimento Curricular, 2010.
En línea:
http://www.rbe.min-edu.pt/np4/?newsId=730&fileName=978_972_742_319_4.pdf
- DOMENECH, J.: *Elogio de la educación lenta*, Barcelona: Editorial Graó, 2009.
- GARCÍA GUERRERO, J.: “De la biblioteca que tenemos a la biblioteca que queremos o fases para su transformación en centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje”, en *Bibliotecas Escolares: ideas y buenas prácticas*, Madrid: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones. Ministerio de Educación y Ciencia, 2006, pp.15-37.
- GARCÍA GUERRERO, J.: *Utilidad de la biblioteca escolar. Recurso al servicio del proyecto educativo*, Gijón: Ediciones TREA, 2010.
- MARCHESI, A., y MIRET, I. (Dir.): *Las bibliotecas escolares en España. Análisis y recomendaciones*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez e IDEA (Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo), 2005.
En línea: http://www.fundaciongsr.es/pdfs/bibliotecas_escolares.pdf
- MERLO, J.A.: “Las tecnologías de la participación en las bibliotecas”, Madrid: *Revista Educación y Biblioteca*, 2007, nº 161, pp. 63-68.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Gobierno de España: Madrid: II Congreso Nacional Leer.es, *Leer para aprender. Nuevas Alfabetizaciones*, 2010.
En línea:
http://leer.es/files/2010/11/conclusiones_congreso.pdf [Consulta 06-12-2010].
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE PORTUGAL: *Modelo de auto-avaliação da biblioteca escolar*. Portugal: Rede Bibliotecas Escolares, 2009.
En línea:
http://www.rbe.min-edu.pt/np4/?newsId=31&fileName=mod_auto_avaliacao.pdf
- MIRET, I., y otros: *Bibliotecas escolares “entre comillas”. Estudio de casos: buenas prácticas en la integración de la biblioteca en los centros educativos*, Madrid: Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2010.
- TIANA, A.: “Algunas reflexiones sobre la enseñanza de la lectura”. En BASANTA, A. (Coord.): *La lectura*, Madrid: CSIC, Arbor, 2010, pp. 87-101.
- TODOROV, T.: *La literatura en peligro*, Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2009.
- VV.AA.: *Estándares para Bibliotecas Escolares CRA*, Chile: Ministerio de Educación, Unidad de Currículum y Evaluación, 2010.
En línea:
http://www.bibliotecas-cra.cl/uploadDocs/201011021326290.Estandares_BibliotecasCRA.pdf [Consulta 03-01-2011].

Referencias legislativas

DECRETO 1631-2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. BOE núm. 5 de 5 de enero de 2007.

DECRETO 1513-2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. BOE núm. 293 de 8 de diciembre de 2006.

DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. BOJA núm.139 de 16 de julio de 2010.

DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. BOJA núm.139 de 6 de julio de 2010.

INSTRUCCIONES de 22 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa sobre la organización y funcionamiento, durante el curso 2010/2011, de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2/2006, de 3 de mayo. BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006.

En línea: http://www.educacion.es/educa/incual/pdf/1/LO%202_2006.pdf

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. BOJA núm. 252 de 26 de diciembre de 2007.

En línea: <http://juntadeandalucia.es/boja/boletines/2007/252/d/updf/d1.pdf>

Biblioteca y proyecto educativo

Lecturas recomendadas

Título: *La biblioteca escolar hoy. Un recurso estratégico para el centro*

Autora: DURBAN, Gloria

Publicación: Barcelona, Graó, 2010

Páginas: 121

ISBN: 978-84-7827-911-1

De forma reflexiva, y coherente con el marco educativo actual, la autora analiza el presente de la biblioteca escolar, enfoca el modelo y perfila sus funciones. Por ello, debemos girar el punto de mira y no centralizar la cuestión desde la biblioteca, sino desde el sistema. A partir de aquí se insiste en la capacidad de la biblioteca como entorno único de aprendizaje y lectura de apoyo al currículo y en sus aportaciones a la mejora de la práctica escolar (capítulo 2). Seguidamente, tras un análisis de la situación actual, se describe su papel ante los nuevos retos de la escuela (capítulo 3). En el capítulo 4 se ofrecen las pistas para el uso racional e integrado de los recursos digitales e impresos. En el capítulo 5 queda establecida la razón de la biblioteca como agente pedagógico en el desarrollo de las competencias. La autora insistirá en la necesidad de operar cambios en la práctica escolar de la lectura (capítulo 6), de mejorar la planificación y organización escolar (capítulo 7) y abordar la "cuestión" metodológica en las diferentes situaciones de aprendizaje que la biblioteca puede sustentar (capítulo 8) si se desea emprender el camino de la mejora.



Título: *Utilidad de la biblioteca escolar. Un recurso al servicio del proyecto educativo*

Autor: GARCÍA GUERRERO, José

Publicación: Gijón (Asturias), Ediciones Trea S.L., 2010

Páginas: 192

ISBN: 978-84-9704-517-9

El libro aborda el papel de la biblioteca escolar en el desarrollo del proyecto educativo y en especial en las prácticas de lectura y habilidades intelectuales. También se describen sus posibilidades de uso y se reivindica su necesaria estabilidad en un contexto educativo dinámico y complejo. Se apuesta por una biblioteca escolar como recurso aglutinador para hacer de la lectura y de la educación documental una tarea de compromiso desde todas las áreas y con la acción responsable del profesorado en su conjunto. Se propone que el centro educativo articule la planificación de las actuaciones en torno a la lectura y utilización de la biblioteca a través del trabajo por componentes de intervención. En la descripción de cada uno de los componentes se repite la misma estructura: características esenciales que definen al componente, responsables principales de su implementación, cuota de participación, descripción pormenorizada de aspectos relevantes del componente, relación de las señales de avance y evidencias, indicación de la contribución del componente tanto a las competencias básicas del alumnado, como a las competencias profesionales de los docentes.





Título: *La articulación de los recursos en el funcionamiento de la biblioteca escolar*

Dirección editorial: GARCÍA GUERRERO, José

Autoría: CASTÁN LANASPA, Guillermo; DURBAN ROCA, Glòria; GARCÍA GUERRERO, José; LUQUE JAIME, José Manuel; MERCHÁN ARJONA, Antonio; MORENO RODRÍGUEZ, Elías Enrique; POMET CORREA, Alfonso y PIQUÍN CANCIO, Rosa

Publicación: Madrid, MEC, Secretaría General Técnica. Subdirección de Información y Publicaciones, Col. Aulas de Verano, Serie Humanidades, 2007

NIPO: 651-07-392-X

ISBN: 978-84-369-4533-1

Los contenidos de este volumen responden al curso titulado "La articulación de los recursos en el funcionamiento de la biblioteca escolar" (organizado por el MEC en Ávila durante julio de 2007) que ha abordado las posibilidades de uso pedagógico de las bibliotecas de los centros educativos, entendiendo que aquéllas asumen un papel relevante en la provisión de recursos para la enseñanza y el aprendizaje y tienen capacidad de articulación de acciones globales para el desarrollo de las competencias básicas y el apoyo a la mejora de la labor docente. A partir de esta proposición los distintos capítulos se han centrado en los aspectos que hacen posible una utilización pedagógica de la biblioteca escolar en los Institutos de Educación Secundaria; una biblioteca con capacidad de articular recursos intelectuales al servicio del proyecto educativo del centro.

Solicitud de ejemplares:

Instituto de Técnicas Educativas. Apartado de correos 164. 28806 Alcalá de Henares (Madrid).

Anexos



DTR (Documento Técnico de Referencia para la autoevaluación)

Relación pormenorizada de dimensiones e indicadores con sus señales de avance para la evaluación

DIMENSIÓN 1: Desarrollo curricular y educación en el uso de la información y de recursos documentales para el aprendizaje

- 1.1. Formación básica de usuarios de biblioteca: Intervenciones relacionadas con el conocimiento de la biblioteca y los recursos que ofrece.
- 1.2. Intervenciones relacionadas con las competencias y actitudes para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida, tratamiento de la información y competencia digital.
- 1.3. Promoción de intervenciones relacionadas con la elaboración de proyectos documentales y proyectos de trabajo aula-biblioteca escolar.
- 1.4. Apoyos de la biblioteca a programas, proyectos, aulas y áreas.
- 1.5. Actuaciones relacionadas con la atención a la diversidad, las dificultades de aprendizaje, las necesidades educativas especiales.

Indicador 1.1. Articulación de programas generales

Formación básica de usuarios de biblioteca: Intervenciones relacionadas con el conocimiento de la biblioteca y los recursos que ofrece

Señales de avance:

- Desde la biblioteca se articula una actuación general relacionada con el conocimiento de la biblioteca y los recursos que ofrece.
- Se ha elaborado un calendario de visitas reguladas a la biblioteca para los grupos-clase con el fin de desarrollar un programa básico de formación de usuarios.
- La biblioteca dispone y aporta para el programa de formación de usuarios secuencias didácticas de formación básica de usuarios de biblioteca.
- Se dispone y aporta para el programa de formación de usuarios guías de la biblioteca dirigidas al alumnado.
- Se garantiza y entrega al alumnado que se incorpora por primera vez al centro una guía de biblioteca.
- Desde la biblioteca de educación secundaria se garantiza al alumnado que se incorpora por primera vez al centro una o varias sesiones en la biblioteca escolar con el fin de que conozcan servicios, recursos, colección...
- Se realizan actos informativos y de difusión para que el alumnado conozca los servicios operativos de la biblioteca en horario lectivo y extraescolar.
- Se realizan actividades para que el alumnado conozca cómo está organizada la colección de la biblioteca y pueda manejarse autónomamente en la búsqueda documental.
- Se realizan actividades para que el alumnado conozca la tipología documental existente en la biblioteca.
- Se realizan actividades para que el alumnado adquiera competencia en la búsqueda simple y compleja utilizando el catálogo automatizado.
- Se realizan actividades para que el alumnado adquiera competencia en el uso de los servicios web de la biblioteca: desiderata en línea, participación en blogs, wikis, etc.

Anexo I

- Se dispone y aporta para el programa de formación de usuarios guías de la biblioteca dirigidas al profesorado.
- [...]

Indicador 1.2. Articulación de programas generales

Intervenciones relacionadas con las competencias y actitudes para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida, tratamiento de la información y competencia digital

Señales de avance:

- Se articula un programa general desde la biblioteca escolar para desarrollar habilidades y estrategias para investigar e informarse.
- Se planifican y desarrollan en el centro actividades relacionadas con la enseñanza de habilidades y estrategias para investigar e informarse.
- Se planifican y desarrollan actividades para enseñar al alumnado contenidos relacionados con decisiones relevantes en la búsqueda de información y etapas en el proceso de búsqueda de información.
- Se planifican y desarrollan actividades para enseñar al alumnado contenidos relacionados con procesos de ejercicios de investigación y etapas de la investigación.
- Se desarrollan actividades para enseñar al alumnado a subrayar y marcar textos para aprender y adquirir conocimiento relevante.
- Se desarrollan actividades para enseñar al alumnado a confeccionar mapas conceptuales/esquemas.
- Se desarrollan actividades para enseñar al alumnado a elaborar un guión para abordar un trabajo escrito.
- Se desarrollan actividades para enseñar al alumnado a disponer de modelos y pautas para realizar una exposición oral.
- Se desarrollan actividades para enseñar al alumnado a elaborar resúmenes y síntesis.
- Se desarrollan actividades para enseñar al alumnado a utilizar y conocer las características de los recursos electrónicos de Internet y los contenidos en devedés, cederrones, etc.
- Se desarrollan actividades para enseñar al alumnado a utilizar y conocer las características de los documentos de referencia y consulta (enciclopedias, diccionarios, monografías, revistas, periódicos).
- Se desarrollan actividades para enseñar al alumnado a elaborar trabajos de documentación y reflexión antes y después de una actividad complementaria o extraescolar.
- Se desarrollan actividades para enseñar al alumnado a elaborar citas bibliográficas y adquirir ética de la información.
- Se desarrollan actividades para enseñar al alumnado a confeccionar glosarios específicos de áreas.
- Se desarrollan actividades para enseñar al alumnado a escribir y presentar trabajos documentales, de búsqueda información y de investigación.
- Se desarrollan actividades para enseñar al alumnado estrategias para leer textos multimodales (vídeo, reproducción virtual, fotos, audio...) en el ciberespacio de manera eficiente y crítica.
- Se desarrollan actividades para enseñar al alumnado a preparar y responder a diferentes tipos de exámenes y pruebas académicas.

- La biblioteca aporta al *programa para el aprendizaje de habilidades y estrategias para aprender a investigar e informarse* secuencias didácticas para aprender a elaborar trabajos e investigar.
- [...]

Indicador 1.3. Articulación de programas generales

Promoción de intervenciones relacionadas con la elaboración de proyectos documentales y proyectos de trabajo aula-biblioteca escolar

Señales de avance:

- Se llevan a cabo proyectos aula-biblioteca escolar a lo largo del curso escolar.
- Se llevan a cabo proyectos documentales a lo largo del curso escolar.
- Los departamentos didácticos se coordinan para abordar proyectos documentales interdisciplinares.
- El equipo docente de ciclo coordinan actuaciones para abordar proyectos documentales y proyectos aula-biblioteca.
- Se llevan a cabo exposiciones temáticas relacionadas con los trabajos y proyectos abordados.
- El profesorado solicita de la biblioteca lotes de libros y otros documentos destinados a las aulas para elaborar proyectos documentales y proyectos aula-biblioteca.
- El profesorado requiere de la biblioteca objetos digitales de aprendizaje para elaborar proyectos documentales.
- La biblioteca escolar apoya y provee de recursos digitales de aprendizaje y librarios al alumnado de 4º curso de educación secundaria para el desarrollo de los proyectos integrados.
- La biblioteca aporta materiales y recursos en distintos formatos y soportes para el desarrollo de proyectos documentales.
- Los manuales escolares constituyen un material más del repertorio de recursos documentales curriculares en distintos soportes.
- [...]

Indicador 1.4.

Apoyos de la biblioteca a programas, proyectos, aulas y áreas

Señales de avance:

- La biblioteca provee de recursos librarios a programas y proyectos educativos (coeducación, cultura de paz y no violencia, ecoescuela, plurilingüismo, programas europeos e internacionales, deporte, interculturalidad, investigación, innovación educativa...).
- La biblioteca provee de recursos electrónicos a programas y proyectos educativos.
- La biblioteca aporta asesoramiento y selección de actividades y recursos librarios a los programas y proyectos educativos.
- La biblioteca aporta asesoramiento y selección de actividades y recursos electrónicos a los programas y proyectos educativos.
- Desde la biblioteca se informa de los recursos disponibles y accesibles para apoyar a los programas y proyectos del centro.
- Desde la biblioteca escolar se informa al profesorado sobre convocatorias

Anexo I

relacionadas con programas temáticos y proyectos de innovación, investigación y elaboración de materiales curriculares.

- La biblioteca escolar informa, selecciona y dispone de recursos electrónicos para el apoyo a las actividades relacionadas con celebraciones de carácter institucional, efemérides y eventos educativos y culturales de carácter coyuntural.
- La biblioteca escolar informa, selecciona y dispone de recursos librarios para el apoyo a las actividades relacionadas con celebraciones de carácter institucional, efemérides y eventos educativos y culturales de carácter coyuntural.
- Los responsables de programas y proyectos tienen en cuenta a la biblioteca escolar cuando diseñan su plan de trabajo y desarrollan las actividades.
- Los responsables de programas y proyectos requieren/demandan a la biblioteca escolar recursos para el desarrollo de sus actividades.
- El responsable de la biblioteca recoge periódicamente las necesidades específicas de los responsables de los programas y proyectos.
- [...]

Indicador 1.5.

Actuaciones relacionadas con la atención a la diversidad, las dificultades de aprendizaje, las necesidades educativas especiales

Señales de avance:

- Se realiza adquisición y provisión de materiales para el alumnado con programas de diversificación curricular.
- Se realiza adquisición y provisión de materiales para el alumnado con programas de adaptación curricular y apoyos.
- Se realiza adquisición y provisión de materiales para el alumnado de refuerzo educativo.
- Se realiza adquisición y provisión de materiales para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Se realiza adquisición y provisión de materiales para el alumnado con retraso mental leve y con capacidad intelectual límite.
- Se realiza adquisición y provisión de materiales para el alumnado con diversidad funcional: ciegos, ambliopes, auditivas, movilidad reducida.
- Se realiza adquisición y provisión de materiales para el alumnado perteneciente a minorías étnicas y culturales.
- Se adquieren materiales en otras lenguas.
- Se abre la biblioteca para actividades incardinadas dentro de programas de acompañamiento escolar y refuerzo educativo.
- Se realizan en la biblioteca actividades de compensación educativa e inclusión en horario extraescolar.
- En la biblioteca hay una sección específica dedicada a la diversidad.
- Desde la biblioteca se desarrolla un programa específico de prevención de la exclusión social en horario no lectivo.
- La biblioteca está ubicada en un lugar que no ocasiona problemas de accesibilidad.
- [...]

DIMENSIÓN 2: Competencia lingüística y fomento de la lectura

- 2.1. Realización de actividades de carácter general articuladas por la biblioteca escolar.
- 2.2. Apoyos de la biblioteca al desarrollo de la competencia lectora y su vinculación a la implementación de los proyectos lingüísticos o planes de lectura de los centros.
- 2.3. Desarrollo de secciones documentales de aula y contribución a la planificación y desarrollo de actos de lectura y uso de la documentación en todas las áreas.

Indicador 2.1.

Realización de actividades de carácter general articuladas por la biblioteca escolar

Señales de avance:

- El centro ha establecido líneas básicas de actuación respecto a actividades e intervenciones de carácter general relacionadas con la lectura.
- Se llevan a cabo actividades e intervenciones de carácter general de producción: talleres creativos, elaboración de un periódico, de un trabajo documental, creación de grupos de lectores/escritores...
- Se llevan a cabo actividades e intervenciones de carácter general de recepción: visita de un escritor, ilustrador, investigador, periodista...
- Se llevan a cabo actividades e intervenciones de carácter general relacionadas con salidas: visitas a periódicos, librerías, bibliotecas, centros de documentación, teatros, exposiciones...
- Se llevan a cabo actividades e intervenciones de carácter general relacionadas con celebraciones y efemérides: día del libro, homenaje a obras, a hallazgos científicos, a personajes, escritores, pintores, científicos...
- Se llevan a cabo actividades e intervenciones de carácter general relacionadas con la proyección social y cultural: exposiciones temáticas, jornadas, certámenes...
- Desde la biblioteca se organizan y articulan actividades generales de fomento lector.
- [...]

Indicador 2.2.

Apoyos de la biblioteca al desarrollo de la competencia lectora y su vinculación a la implementación de los proyectos lingüísticos o planes de lectura de los centros

Señales de avance:

- Se aborda el tratamiento del tiempo de lectura reglado desde un planteamiento general acordado.
- El centro ha establecido líneas básicas de actuación en lectura circunscritas al ámbito del aula y de las áreas.
- El centro ha establecido líneas básicas de actuación en el uso de la biblioteca circunscritas al ámbito del aula y de las áreas.

Anexo I

- Se han establecido y sistematizado las intervenciones didácticas en el ámbito del aula y de las áreas para trabajar el tiempo de lectura y escritura en corresponsabilidad relacionadas con el conocimiento y uso de los diferentes tipos de textos.
- Se han establecido y sistematizado las intervenciones didácticas en el ámbito del aula y de las áreas para trabajar el tiempo de lectura y escritura en corresponsabilidad relacionadas con la expresión oral, la conversación y la realización de presentaciones.
- Se han establecido y sistematizado las intervenciones didácticas en el ámbito del aula y de las áreas para trabajar el tiempo de lectura y escritura en corresponsabilidad relacionadas con el acceso y utilización óptima de los distintos materiales y uso de la biblioteca escolar.
- Se han establecido y sistematizado las intervenciones didácticas en el ámbito del aula y de las áreas para trabajar el tiempo de lectura y escritura en corresponsabilidad relacionadas con la apropiación de los discursos y contenidos de las diferentes áreas.
- La biblioteca escolar provee de recursos documentales librarios a las áreas y aulas para el desarrollo de la política de lectura del centro.
- La biblioteca escolar provee de recursos documentales electrónicos a las áreas y aulas para el desarrollo de la política de lectura del centro.
- [...]

Indicador 2.3.

Desarrollo de secciones documentales de aula y contribución a la planificación y desenvolvimiento de actos de lectura y uso de la documentación en todas las áreas

Señales de avance:

- Hay secciones documentales de aula implantadas.
- La dotación de las secciones documentales de aula está vinculada a tareas para desarrollar durante el tiempo de lectura reglado.
- La dotación de las secciones documentales de aula está vinculada a tareas de uso de la documentación para el apoyo al aprendizaje de las áreas y el desarrollo de las competencias básicas.
- La biblioteca provee a las secciones documentales de aula de antologías literarias.
- La biblioteca provee a las secciones documentales de aula de libros de literatura clásica: canon de clásicos.
- La biblioteca provee a las secciones documentales de aula de libros de lectura literaria con fragmentos en torno a un hilo conductor.
- La biblioteca provee a las secciones documentales de aula de lecturas y libros recreativos, que poseen componentes literarios pero con finalidad informativa (libros-juego, narraciones biográficas, dramatizaciones de obras literarias...).
- La biblioteca provee a las secciones documentales de aula de libros de literatura infantil y juvenil en sus grandes géneros: poesía, narrativa y teatro.
- La biblioteca provee a las secciones documentales de aula de libros informativos y otros materiales (obras documentales, de referencia, de consulta, revistas...), para complementar los contenidos de las áreas: diccionarios de lengua española, de sinónimos y antónimos, de dudas, de incorre-

cciones, de citas, de locuciones, de idiomas diversos, etimológicos, científicos, matemáticos, etc.

- Se desarrollan actos de lectura comprensiva de carácter informativo y complementario a los objetos de conocimiento de las áreas, realizando actividades de lectura colectiva, comentada, en voz alta o en silencio.
- Se desarrollan actos de lecturas literarias y recreativas leídas por el profesorado para desarrollar la escucha entre el alumnado.
- Se desarrollan actos de lecturas compartidas comentadas entre varios alumnos tanto literarias como recreativas.
- Se utiliza diversidad de tipología textual: textos continuos (narración, exposición, descripción, argumentación, instrucción, documento o registro, hipertexto...).
- Se utiliza diversidad de tipología textual: textos discontinuos (cuadros y gráficos, tablas y matrices, ilustraciones, mapas, formularios, hojas informativas, avisos y anuncios, vales y cupones, certificados).
- Se elaboran proyectos documentales y/o proyectos aula-biblioteca.
- [...]

DIMENSIÓN 3: Infraestructura, gestión, servicios y recursos humanos

- 3.1. Adecuación de infraestructura, equipamiento y accesibilidad.
- 3.2. Servicios operativos de la biblioteca.
- 3.3. Realización de tareas técnico-organizativas para el mantenimiento de la colección y de los servicios bibliotecarios.
- 3.4. Recursos humanos con implicación en la gestión de la biblioteca.
- 3.5. Promoción de la biblioteca; mecanismos para circulación y difusión de la información y el conocimiento.
- 3.6. Política documental.

Indicador 3.1.

Adecuación de infraestructura, equipamiento y accesibilidad

Señales de avance:

- Existe un presupuesto anual estable del centro dedicado a la biblioteca.
- La biblioteca escolar obtiene financiación de otras instituciones.
- El acceso a la biblioteca escolar no supone problema alguno para personas con movilidad reducida.
- La decoración y la distribución del mobiliario favorece el ambiente de lectura y aprendizaje.
- La biblioteca escolar tiene acceso directo desde la calle.
- Las estanterías facilitan el libre acceso a la colección.

Equipamiento informático, multimedia, audiovisual

- La biblioteca dispone de conexión a Internet.
- La biblioteca dispone lector de códigos de barras.
- La biblioteca dispone de un ordenador para la gestión conectado a internet.
- La biblioteca dispone de monitores para consulta del catálogo OPAC.
- La biblioteca dispone de lectores de libros electrónicos (dispositivos para leer e-books).
- La biblioteca dispone de escáner.

Anexo I

- La biblioteca dispone de un mínimo de dos ordenadores para el alumnado/usuarios.
- La biblioteca dispone de auriculares.
- La biblioteca dispone de pantalla de proyección.
- La biblioteca dispone de reproductor de vídeo-DVD.
- La biblioteca dispone de cámara para fotografía y vídeo.
- La biblioteca dispone de proyector.
- La biblioteca dispone de una pizarra digital.

Mobiliario¹

- La biblioteca dispone de mesa y sillón para la zona de gestión.
- La biblioteca dispone de sillones para la zona lectura relajada.
- La biblioteca dispone de armarios con gavetas para archivar dosieres.
- La biblioteca dispone de estanterías abiertas de doble cara.
- La biblioteca dispone de armarios expositor de revistas y diarios.
- La biblioteca dispone de armarios estanterías abiertas a una cara.
- La biblioteca dispone de carro para transporte de documentos.
- La biblioteca dispone de tablero de corcho.
- La biblioteca dispone de cajonera para cederrones/DVD.
- La biblioteca dispone de cajones con ruedas en la zona infantil.
- La biblioteca dispone de material para la habilitar el entorno al alumnado con necesidades educativas especiales (atriles, pasapáginas, lupas...).
- El mobiliario de la biblioteca permite flexibilidad funcional y facilita la habilitación del espacio para distintas utilidades: conferencias, exposiciones, varios grupos reducidos, etc.
- [...]

Reprografía, encuadernación

- La biblioteca dispone de fotocopidora.
- La biblioteca dispone de impresora.
- La biblioteca dispone de plastificadora.
- La biblioteca dispone de cizalla.
- La biblioteca dispone de encuadernadora.
- [...]

Zonas/áreas

- En la biblioteca hay una zona específica para gestión y préstamo.
- En la biblioteca hay un área dedicada a información general y cultural.
- En la biblioteca hay un área dedicada a novedades.
- En la biblioteca hay una zona telemática.
- En la biblioteca hay una zona específica de trabajo y estudio.
- En la biblioteca hay una zona específica de referencia y consulta.
- En la biblioteca hay una zona para trabajo en pequeño grupo.
- La biblioteca dispone de un espacio específico para archivo o almacén.
- En la biblioteca hay una zona específica para alumnado de segundo ciclo de educación infantil (en centros de infantil y primaria).
- [...]

1. Téngase en cuenta el mobiliario tipo específico para bibliotecas escolares con que actualmente dotan a los centros educativos el ISE de Andalucía: Ente Público de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación. Véase relación de equipamiento en Anexo II del documento de referencia titulado *Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar. Tareas básicas*.

Señalizaciones²

- Hay en el centro señalizaciones externas que indican las direcciones de acceso y la ubicación de la biblioteca.
- Hay señalizaciones internas indicando zonas, áreas, secciones y servicios.
- En la biblioteca está señalizada la sección de literatura por tramos de edades y por géneros.
- Los fondos de los distintos grupos de la CDU están señalizados por temas y subtemas.
- Hay instalado en la biblioteca, en lugar visible, un cartel con la tabla de clasificación temática simplificada de la CDU para orientar al alumnado y al profesorado.
- En la biblioteca (centros de infantil y primaria) la colección de la zona infantil está señalizada en cinco bloques temáticos: libros para ver, libros con música, libros para que me lean, libros con sorpresa y libros sobre el mundo que nos rodea.
- El conjunto de las señalizaciones permite conocimiento y acceso autónomo a la colección.
- [...]

Indicador 3.2.

Servicios operativos de la biblioteca

Señales de avance:

- La biblioteca dispone de un servicio operativo de lectura y consulta en sala.
- La biblioteca dispone de un servicio operativo de préstamo individual.
- La biblioteca dispone de un servicio operativo de préstamo colectivo (aulas, departamentos).
- La biblioteca dispone de un servicio operativo de préstamo domiciliario ante situaciones especiales del alumnado (ausencias prolongadas, enfermedades crónicas...).
- La biblioteca dispone de un servicio operativo de préstamo de dispositivos electrónicos de lectura con la inclusión de un número determinado de títulos.
- La biblioteca dispone de un servicio operativo de préstamo de títulos de libros electrónicos (ebook) con copia temporal (con un DRM, sistema de gestión de derechos digitales), fecha de caducidad y sin que se preste ningún dispositivo de lectura.
- La biblioteca dispone de un servicio operativo de acceso al catálogo en línea.
- La biblioteca dispone de un servicio operativo de información general.
- La biblioteca dispone de un servicio operativo de información bibliográfica.
- La biblioteca dispone de un servicio operativo de difusión selectiva de información.
- La biblioteca dispone de un servicio operativo de orientación bibliográfica.
- La biblioteca dispone de un servicio operativo de recomendaciones de lecturas.

2. Se disponen de modelos de señalizaciones, cartelería, etc., en esta dirección:

http://www.juntadeandalucia.es/averroes/bibliotecaescolar/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=36&Itemid=56

Véase documento de referencia para bibliotecas escolares titulado *Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar. Tareas básicas*.

Anexo I

- La biblioteca dispone de un servicio operativo de elaboración y difusión de boletines de sumarios.
- La biblioteca dispone de un servicio operativo de noticias y exposición de novedades.
- La biblioteca dispone de un servicio operativo de acceso a documentos en soportes informáticos.
- La biblioteca dispone de un servicio operativo de acceso a Internet.
- La biblioteca dispone de un servicio operativo de reserva de documentos.
- La biblioteca arbitra mecanismos para hacer efectivo el préstamo interbibliotecario.
- La biblioteca dispone de un sistema versátil de devolución de documentos (en un buzón, en horas del recreo, en las propias clases, etc.).
- La biblioteca dispone de un servicio operativo de maletas viajeras/lotes específicos de libros para las familias.
- La biblioteca dispone de un servicio operativo de carpetas temáticas (soportes papel y digital) para asesoramiento al profesorado (fomento de la lectura, formación de usuarios, bibliografías, etc.).
- La biblioteca utiliza las herramientas de la web social para dar servicios.
- La biblioteca tiene arbitrado un sistema de recogida de peticiones (desiderata).
- En la biblioteca escolar hay una sección específica dedicada a hemeroteca.
- En la biblioteca escolar hay una sección específica dedicada a fondo local.
- El número de horas a la semana que la biblioteca abre en horario escolar supera el 70% del horario lectivo.
- El número de horas a la semana que la biblioteca abre en horario extraescolar supera las 5 horas.
- [...]

Indicador 3.3.

Realización de tareas técnico-organizativas para el mantenimiento de la colección y de los servicios bibliotecarios

Señales de avance:

- La biblioteca escolar centraliza y gestiona toda la documentación curricular.
- La catalogación de libros y otros documentos está normalizada siguiendo criterios biblioteconómicos adaptados al contexto escolar.
- Se realizan tareas continuas para optimizar la organización, presentación, custodia y difusión de la colección.
- Se realizan tareas de incorporación de objetos digitales educativos y su organización y difusión.
- Se realizan tareas de edición digital que permiten la incorporación de los servicios, programas, organización y difusión del conocimiento de la biblioteca al ciberespacio.
- Se realizan tareas de recopilación y custodia de fondos propios en un repositorio gestionado desde la biblioteca escolar.
- Se realizan tareas de selección y organización de páginas webs con contenidos educativos.
- Se colocan los documentos en los anaqueles de abajo a arriba y de izquierda a derecha.
- Se lleva a cabo el expurgo de los documentos que están en mal estado,

obsoletos o que no corresponden a las necesidades del alumnado y el profesorado.

- Se realizan tareas regulares para actualizar y automatizar la colección.
- Se realizan tareas periódicas y se distribuye trabajo relacionado con la signaturación y tejuelado de los documentos.
- Se realizan regularmente las tareas de catalogación/ clasificación/indización.
- Se realizan tareas periódicas de forrado y reparación de la colección.
- Se realizan tareas periódicas y se distribuye trabajo relacionado con la colocación de códigos de barras en los documentos.
- Se realizan tareas periódicas y se distribuye trabajo relacionado con la colocación de iconos en los documentos de la zona infantil (cinco bloques temáticos: libros para ver, libros con música, libros para que me lean, libros con sorpresa y libros sobre el mundo que nos rodea).
- Se planifica la acción de promoción de la biblioteca y su colección a través de la elaboración de cartelería, dípticos...
- [...]

Indicador 3.4.

Recursos humanos con implicación en la gestión de la biblioteca

Señales de avance:

- Hay establecida una distribución de responsabilidades y tareas concretas entre el profesorado del equipo de apoyo (equipo multidisciplinar) a la biblioteca escolar.
- El equipo de apoyo desarrolla trabajos de selección de recursos librarios y no librarios.
- El equipo de apoyo desarrolla labores de selección de materiales de trabajo para el alumnado y el profesorado.
- El equipo de apoyo atiende a las personas usuarias de la biblioteca en el horario asignado a este fin.
- El equipo de apoyo ayuda al responsable de la biblioteca en las tareas de carácter organizativas y dinamizadoras.
- Hay establecida funciones y responsabilidades claras del encargado de la biblioteca escolar.
- El responsable de la biblioteca escolar asesora al profesorado en actuaciones de fomento de la lectura y uso pedagógico de la biblioteca escolar.
- El responsable de la biblioteca escolar asesora al profesorado en la formación del alumnado en habilidades de uso de la información.
- El responsable de la biblioteca escolar tiene establecida la política de préstamo.
- El responsable de la biblioteca escolar organiza la utilización de los espacios y tiempos en la biblioteca.
- El responsable de la biblioteca escolar selecciona materiales de trabajo para el alumnado y el profesorado.
- El responsable de la biblioteca escolar recoge, trata y difunde la información pedagógica y cultural del centro.
- El responsable de la biblioteca escolar elabora, en colaboración con el equipo directivo y de acuerdo con sus directrices, el plan de trabajo de la biblioteca.
- El responsable de la biblioteca escolar informa al claustro de las actuaciones de la biblioteca y canaliza sus demandas.

Anexo I

- El responsable de la biblioteca escolar realiza el tratamiento técnico de los fondos.
- El responsable de la biblioteca escolar coordina la política documental (establecimiento de líneas maestras y de criterios de actualización de la colección, de su circulación y de su explotación en función de las necesidades de la escuela).
- El responsable de la biblioteca escolar selecciona y adquiere fondos atendiendo a las propuestas, peticiones del profesorado y otros sectores de la comunidad educativa.
- El responsable de la biblioteca escolar atiende a las personas usuarias de la biblioteca en el horario asignado a este fin.
- El responsable de la biblioteca escolar coordina y distribuye tareas técnico-administrativas a los auxiliares de biblioteca, si los hubiere.
- El responsable de la biblioteca escolar coordina al equipo de apoyo con el fin de llevar a cabo el plan de trabajo de la biblioteca.
- El responsable de la biblioteca mantiene una estrecha coordinación y colaboración con el coordinador de lectura del proyecto lingüístico o plan de lectura si lo hubiere.
- El equipo directivo promueve acciones formativas relacionadas con las estrategias de utilización de la biblioteca como recurso educativo de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La dirección del centro garantiza personal responsable cualificado para regentar la biblioteca escolar.
- La dirección del centro garantiza presupuesto para el funcionamiento y mantenimiento de la biblioteca.
- La dirección del centro mantiene activo el plan de trabajo de la biblioteca y los servicios que se ofrecen en reuniones de claustro, equipos docentes y órganos colegiados.
- La dirección del centro promueve la apertura extraescolar de la biblioteca.
- La dirección del centro promueve la incorporación del uso de la biblioteca escolar a la práctica docente, arbitrando las mejoras y cambios pertinentes en el plan de centro.
- La dirección del centro garantiza el funcionamiento de los distintos equipos y realiza el seguimiento del plan de trabajo de la biblioteca escolar.
- La dirección del centro requiere informes a los responsables de la BECREA de las actuaciones desarrolladas con arreglo a la planificación anual.
- La dirección del centro facilita acciones y medidas que mejoren la calidad de los servicios y planes de uso de la biblioteca escolar.
- La jefatura de estudios y el equipo técnico de coordinación pedagógica garantizan el funcionamiento de los distintos equipos y realiza el seguimiento del plan de trabajo y utilización de la biblioteca escolar.
- El profesorado asume su cuota de responsabilidad en el desarrollo de los programas y actividades de la biblioteca escolar.
- El monitor escolar tiene formación en organización de la biblioteca escolar.
- El monitor escolar trabaja en labores técnico-organizativas de la biblioteca escolar.
- El monitor escolar dedica parte de su horario a la atención de la biblioteca.
- Se establecen protocolos de coordinación entre el centro de enseñanza primaria y el de referencia de secundaria en lo que a objetivos y principios básicos del plan de trabajo de la biblioteca escolar se refiere.
- [...]

Indicador 3.5.

Promoción de la biblioteca; mecanismos para circulación y difusión de la información y el conocimiento

Señales de avance:

- En las reuniones del claustro y del equipo técnico de coordinación pedagógica se informa regularmente sobre cuestiones que atañen al desarrollo del plan de trabajo de la biblioteca escolar de manera regular.
- En las reuniones de los equipos docentes de ciclo y/o departamento se informa regularmente sobre cuestiones que atañen al desarrollo del plan de trabajo la biblioteca escolar de manera regular.
- Cuando se reciben documentos se informa de su recepción y características al profesorado del centro.
- Cuando se reciben documentos se informa de su recepción y características al alumnado del centro.
- Desde la biblioteca escolar se elabora y difunde una guía de la biblioteca.
- Desde la biblioteca se elabora y difunde un boletín informativo sobre lectura y biblioteca.
- Desde la biblioteca se elabora y difunde un boletín monográfico.
- Desde la biblioteca se elabora y difunde un boletín de novedades.
- Desde la biblioteca se elabora y difunde una guía de lectura.
- Desde la biblioteca se articula y realiza una revista escolar.
- Desde la biblioteca se articula y realiza un periódico escolar.
- En la página web del centro hay un espacio específico (sección de biblioteca escolar) operativo dedicado a la presentación y difusión de contenidos, programas y servicios de la biblioteca escolar y de las intervenciones en lectura y escritura.
- [...]

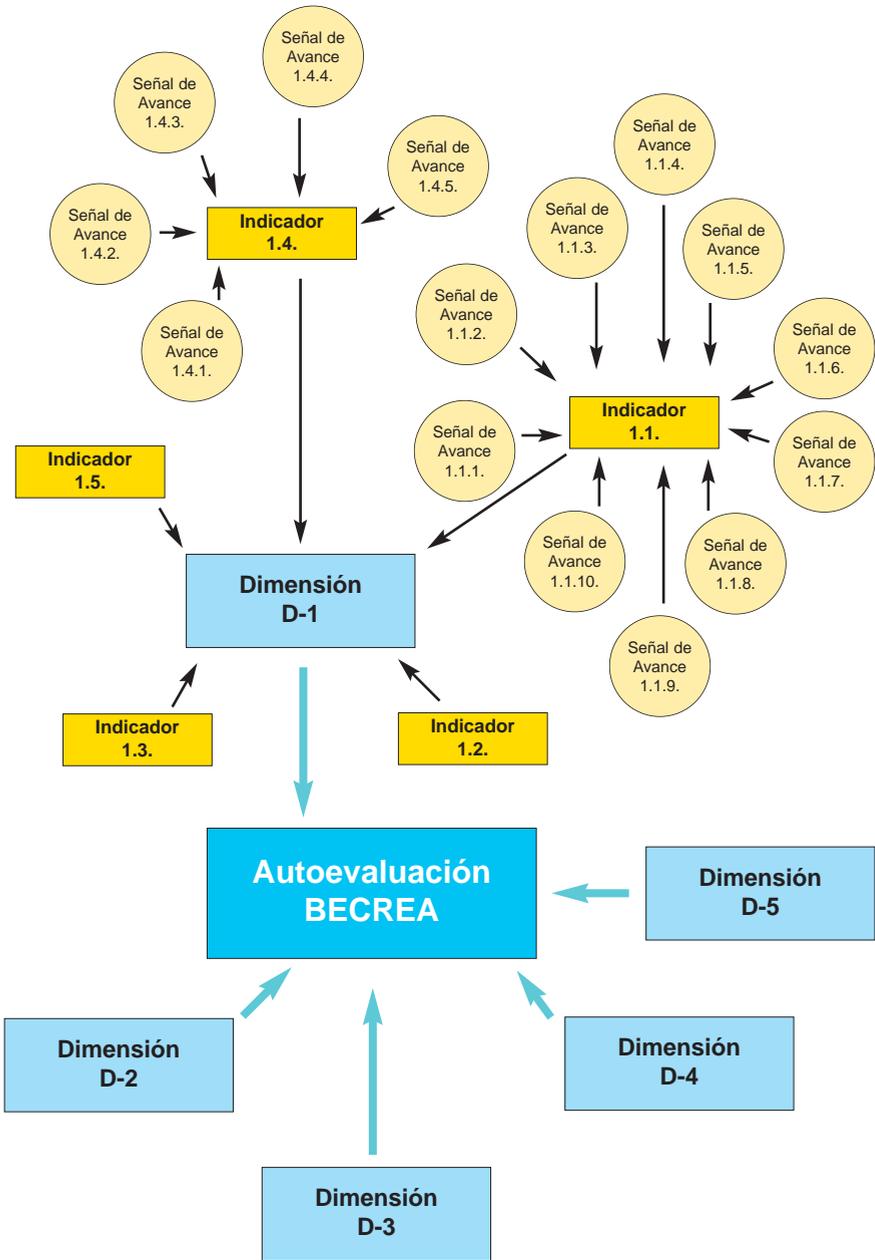
Indicador 3.6.

Política documental

Señales de avance:

- Se arbitran mecanismos de recogida de información para conocer las necesidades documentales de la comunidad educativa.
- Se han identificado las necesidades de textos y documentos para el desarrollo de las intervenciones en lectura y uso de la biblioteca.
- Se han establecido criterios para la selección, actualización y adquisición y de documentos.
- Se asignan para la adquisición de fondos cantidades fijas anuales y suficientes para cubrir las necesidades de la biblioteca.
- La biblioteca escolar vela por la protección de la propiedad intelectual y el cumplimiento de los términos legales de la privacidad de datos en entornos digitales.
- Se ha configurado el corpus de obras que constituyen el itinerario básico de lectura del centro.
- Se seleccionan y adquieren antologías literarias para las secciones documentales de aula.
- Se seleccionan y adquieren para las secciones documentales de aula libros

Anexo I



de literatura clásica: canon de clásicos (textos completos; textos en versiones; textos en adaptaciones).

- Se seleccionan y adquieren para las secciones documentales de aula libros de lectura literaria con fragmentos en torno a un hilo conductor.
- Se seleccionan y adquieren para las secciones documentales de aula libros recreativos, que poseen componentes literarios pero con finalidad informativa (libros-juego, narraciones biográficas, dramatizaciones de obras literarias...).
- Se selecciona y adquiere para las secciones documentales de aula libros de literatura infantil y juvenil en sus grandes géneros: poesía, narrativa y teatro.
- Se seleccionan y adquieren para las secciones documentales de aula libros informativos y otros materiales (obras documentales, de referencia, de consulta, revistas...), para complementar los contenidos de las áreas: diccionarios de lengua española, de sinónimos y antónimos, de dudas, de incorrecciones, de citas, de locuciones, de idiomas diversos, etimológicos, científicos, matemáticos, etc.
- Se seleccionan y adquieren documentos para alumnado con necesidades educativas especiales y diversidad funcional.
- Se seleccionan y adquieren documentos para alumnado perteneciente a minorías étnicas y culturales.
- Se seleccionan y adquieren documentos en otras lenguas.
- Se seleccionan y adquieren documentos específicos para padres y madres.
- Se seleccionan y adquieren documentos específicos para el profesorado.
- Se seleccionan y adquieren grupos de libros del mismo título (tantos ejemplares como alumnos en una clase) para lecturas guiadas, colectivas.
- La colección de la biblioteca mantiene equilibrio entre documentos de ficción, documentos informativos y de referencia.
- La colección de la biblioteca central supera los 10 documentos (unidades físicas) por alumno.
- Se seleccionan y organizan recursos en línea para apoyo al currículo.
- Se seleccionan y organizan recursos en línea para el fomento de la lectura.
- El centro selecciona y establece las líneas fundamentales y prioridades de uso de los manuales escolares y otros materiales curriculares para el aprendizaje de los contenidos de áreas.
- La colección está en buen estado de uso.

DIMENSIÓN 4: Dimensión social y de cooperación

- 4.1. Acción de colaboración: implicación con las familias, cooperación con la biblioteca pública de la zona, editoriales, entidades, fundaciones, planes institucionales; cooperación con otras bibliotecas escolares.
- 4.2. Apertura de la biblioteca en horario extraescolar y articulación de programas de prevención de la exclusión social, de compensación educativa y de extensión cultural.
- 4.3. Utilización de las redes sociales.

Anexo I

Indicador 4.1.

Acción de colaboración: implicación con las familias, cooperación con la biblioteca pública de la zona, editoriales, entidades, fundaciones, planes institucionales; cooperación con otras bibliotecas escolares

Señales de avance:

- En las reuniones prescriptivas con las familias, los tutores informan sobre los aspectos del plan de trabajo de la biblioteca que atañen a aquéllas.
- En las reuniones prescriptivas los tutores informan a las familias sobre los servicios y programas de la biblioteca escolar.
- El centro promueve un club de lectura para padres y madres.
- Las familias colaboran en tareas relacionadas en el funcionamiento de la biblioteca escolar.
- El centro promueve actividades de formación de las familias en su papel de mediadores de la lectura.
- Durante la apertura extraescolar, en la biblioteca se desarrollan programas específicos de fomento de la lectura para las familias.
- La biblioteca ofrece un servicio de mochilas viajeras o lotes específicos de documentos para las familias.
- En la biblioteca escolar hay creada una sección específica para padres y madres.
- A través de la web del centro (sección específica de la biblioteca escolar) se informa de los servicios que la biblioteca escolar oferta a las familias.
- A través de la web del centro (sección específica de la biblioteca) se informa de los programas y actividades que la biblioteca escolar oferta a las familias.
- Se realizan actividades en colaboración con la biblioteca pública de la zona.
- Se realizan actividades en colaboración con el ayuntamiento.
- El programa de actividades y colaboración con la biblioteca pública de la zona obedece a una planificación conjunta entre biblioteca escolar/biblioteca pública.
- Se realizan actividades en colaboración con las bibliotecas escolares de los centros educativos de la zona.
- Se coordinan actividades y procedimientos conjuntos entre la biblioteca escolar del centro y la biblioteca del centro adscrito o el de referencia, según proceda.
- Se utilizan herramientas de la web 2.0 para establecer intercambios de servicios, recursos e información entre distintas bibliotecas escolares.
- Se impulsa la creación de una zona educativa de cooperación bibliotecaria entre la biblioteca escolar del centro, el resto de bibliotecas escolares del municipio o barrio y las bibliotecas públicas.
- Se participa en programas análogos de uso de bibliotecas con centros de otras comunidades (agrupaciones de centros).
- Se elabora un directorio de recursos culturales y educativos de la zona.
- Se realizan actividades con centros e instituciones especializadas en promoción de la lectura.
- Se realizan actividades en colaboración con asociaciones culturales locales.
- Se realizan actividades y colaboraciones con librerías locales.

- Se gestiona patrocinio para el desarrollo de actividades generales.
- Se realizan actividades en colaboración con editoriales.
- [...]

Indicador 4.2.

Apertura de la biblioteca en horario extraescolar y articulación de programas de prevención de la exclusión social, de compensación educativa y de extensión cultural

Señales de avance:

- Se ha establecido un programa de actuación para aprovechar el uso de la apertura extraescolar de la biblioteca.
- Se garantiza personal adecuado para la atención de la biblioteca en horario extraescolar.
- Hay un acuerdo de colaboración con el ayuntamiento para la apertura extraescolar.
- Se vincula la apertura de la biblioteca con programas de compensación educativa de acompañamiento, refuerzo educativo y apoyo al estudio.
- Se promueven, en torno a la lectura, encuentros entre los diferentes sectores de la comunidad escolar.
- Se habilita la biblioteca como lugar de trabajo para el alumnado, en especial para el que no dispone de un lugar adecuado o los recursos necesarios en su respectivo domicilio.
- Se ofrece al alumnado y al profesorado información en diferentes soportes y formatos para satisfacer las necesidades curriculares, culturales y complementarias.
- Se facilita el acceso a fuentes y servicios de información externos y se fomenta su uso por parte del alumnado y del profesorado.
- [...]

Indicador 4.3.

Utilización de las redes sociales

Señales de avance:

- Se establecen en la red social virtual espacios para compartir experiencias de lectura y promover el diálogo y la reflexión.
- Se promueven clubes de lectura por afinidades de géneros literarios, temas científicos, etc.
- Se establecen espacios en la red para que alumnado de distintos ciclos y niveles compartan reflexiones y experiencias lectoras.
- Se establecen espacios en la red social para que distintos sectores de la comunidad educativa compartan, dentro del ámbito de la promoción lectora, experiencias de lectura (utilizando facebook, tuenti, twitter, entrelectores...).
- Se utilizan herramientas de la red social virtual para permitir la construcción cooperativa de conocimientos y contenidos y divulgar producciones escritas o proyectos documentales del alumnado.
- Se promueven proyectos cooperativos de producción escrita o de lectura recreativa usando una wiki.

Anexo I

- Se promueven programas de formación en el uso de la información utilizando la herramienta wiki.
- La biblioteca dispone de un blog para intercambios de opiniones y trabajos del alumnado en torno a las lecturas y a las actividades que se desarrollan en la biblioteca escolar o promovidas por ella en otros espacios.
- [...]

DIMENSIÓN 5: Innovación, formación y supervisión

- 5.1. Incorporación del uso de la biblioteca a los documentos nucleares del centro.
- 5.2. Formación del profesorado en el ámbito de la utilización de la biblioteca escolar.
- 5.3. Evaluación y sostenibilidad de la biblioteca.

Indicador 5.1.

Incorporación del uso de la biblioteca a los documentos nucleares del centro

Señales de avance:

- Se tiene en cuenta y se incorpora el uso de la biblioteca al plan de centro.
- Se incorpora el plan de trabajo de la biblioteca al proyecto educativo.
- Se incorporan las intervenciones en el uso de la biblioteca escolar a las programaciones docentes.
- Se tienen en cuenta los resultados de la prueba de diagnóstico y las medidas adoptadas para la formulación de objetivos y el diseño de las intervenciones en el documento plan de trabajo de la biblioteca (PT).
- Se han formulado los objetivos de uso de la biblioteca escolar de acuerdo con los resultados aportados en la aplicación de los instrumentos de análisis aplicados.
- Los objetivos del plan de centro, del proyecto educativo y del plan de trabajo de la biblioteca se adecuan a la normativa vigente en materia de uso y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- Se tiene en cuenta en los objetivos del plan de centro y del proyecto educativo la utilización de la biblioteca escolar como recurso de apoyo al desarrollo de la lectura y al aprendizaje.
- Se contemplan en los objetivos la implicación de la comunidad educativa en acciones del plan de trabajo de la biblioteca.
- Se tiene en cuenta en la formulación de objetivos del plan de trabajo de la biblioteca la atención a la diversidad del alumnado.
- Las normas de funcionamiento y uso de la biblioteca están incluidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- En el ROF se contempla la política de préstamo.
- En el ROF se contempla la política documental.
- En el ROF se contempla las normas de uso de espacios y servicios.
- En el ROF se hace referencia a los recursos humanos responsables del funcionamiento de la biblioteca y sus atribuciones.
- En el ROF se garantiza la consignación de partidas presupuestarias anuales para el mantenimiento de la biblioteca.
- En el ROF se hace referencia a los horarios de uso de la biblioteca (lectivo y extraescolar).

- En el ROF se hace referencia a la incorporación del uso de la biblioteca en las líneas pedagógicas del proyecto educativo y en las programaciones docentes.
- Se elaboran y utilizan documentos de referencia para el trabajo cooperativo.
- Los documentos de referencia que se elaboran sirven de retroalimentación y orientación al profesorado.
- [...]

Indicador 5.2.

Formación del profesorado en el ámbito de la utilización de la biblioteca escolar

Señales de avance:

- Se utilizan instrumentos para el conocimiento de las prácticas pedagógicas del profesorado en relación al uso de la biblioteca escolar.
- Se utilizan instrumentos para conocer las necesidades de formación.
- Al profesorado novel que se incorpora al centro se le facilita una guía de la biblioteca escolar.
- Al profesorado novel que se incorpora al centro se le proporciona una formación básica de usuarios de biblioteca.
- El profesorado participa en redes profesionales de trabajo cooperativo dedicadas a biblioteca escolar.
- El profesorado participa en grupos de trabajo relacionados con la biblioteca escolar.
- El profesorado participa en actividades de formación en centros relacionadas con la explotación didáctica de la biblioteca escolar.
- El profesorado participa en proyectos de investigación, innovación y elaboración de materiales curriculares.
- En la biblioteca hay una sección dedicada a documentación profesional para el profesorado.
- Se tienen en cuenta en la formación requerida módulos para configurar un itinerario formativo que procure la consecución de los siguientes aspectos de desarrollo profesional (solo para el responsable y parte del equipo de apoyo):
 - *Conocer el marco normativo regulador de las bibliotecas escolares de los centros educativos andaluces.*
 - *Conocer los procesos de transformación de la biblioteca escolar en centros de recursos para la enseñanza y el aprendizaje y los procesos para la canalización de la información desde la biblioteca.*
 - *Adquirir competencias en gestión de la información y en las diversas alfabetizaciones.*
 - *Conocer los servicios y funciones de la biblioteca escolar.*
 - *Adquirir competencias en el proceso técnico de la colección.*
 - *Adquirir competencias en clasificación e indización de la colección.*
 - *Adquirir competencias en la utilización de la aplicación informática de automatización y gestión de la colección.*
 - *Desarrollar competencias en la elaboración, articulación y evaluación de programas de intervención desde la biblioteca escolar y en la implementación de modelos de autoevaluación de la BECREA.*

Anexo I

- *Desarrollar competencias en el diseño y coordinación del plan de trabajo de la biblioteca escolar.*
- *Conocer los programas que la biblioteca escolar puede articular y apoyar para el desarrollo del plan de centro.*
- *Disponer de criterios, herramientas y elementos para la selección de materiales de trabajo dirigidos al profesorado y al alumnado.*
- *Conocer las acciones de colaboración y participación que puede desarrollar la biblioteca escolar.*
- *Conocer la acción de compensación educativa, apoyo al estudio, refuerzo educativo y apertura extraescolar de la biblioteca.*
- *Conocer y aplicar mecanismos para la promoción y divulgación de las actuaciones de la biblioteca escolar.*
- *Adquirir competencias en el uso de las potencialidades de la biblioteca escolar 2.0 para ofrecer servicios a la comunidad educativa.*
- [...]]

Indicador 5.3.

Evaluación y sostenibilidad de la biblioteca

Señales de avance

- Se han determinado criterios y procedimiento para la evaluación del plan de trabajo de la biblioteca escolar.
- Se utiliza en la evaluación, y para el seguimiento de las intervenciones en fomento de la lectura y uso de la biblioteca escolar, la información aportada por la estadística y los informes del programa de gestión de la biblioteca.
- El equipo técnico de coordinación pedagógica lleva a cabo reuniones de seguimiento y supervisión con el fin de conocer el grado de desarrollo de los distintos componentes contemplados en el documento rector (plan de trabajo de la biblioteca escolar).
- Los equipos docentes llevan a cabo reuniones de seguimiento y supervisión para conocer el grado de desarrollo de los distintos componentes contemplados en el plan de trabajo de la biblioteca escolar.
- Se contacta con representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa para conocer su implicación y satisfacción con respecto a las intervenciones en el uso de la biblioteca.
- Se difunden y publican informes periódicos sobre el seguimiento y supervisión de las intervenciones en el centro relacionadas con el desarrollo del plan de trabajo de la biblioteca escolar.
- Se incorpora la información recopilada en las reuniones de seguimiento y supervisión a los documentos directores (memorias, informes de evaluación, plan de trabajo).
- Se incorpora la información recopilada de los registros de observación del responsable de la biblioteca.
- Se utilizan instrumentos para conocer las prácticas de lectura del alumnado.
- Se utilizan instrumentos para conocer las habilidades relacionadas con el tratamiento y uso de la información por parte del alumnado.
- Se utilizan instrumentos para conocer el uso e incidencia de los servicios que la biblioteca escolar ofrece al centro.
- Se utilizan instrumentos para conocer la situación y la incidencia que ejercen los programas que la biblioteca escolar articula y apoya.

- Se utilizan instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los usuarios (profesorado, alumnado, padres y madres) respecto de los servicios y programas de la biblioteca.
- Se utilizan instrumentos para el conocimiento de las prácticas pedagógicas del profesorado en relación al uso de la biblioteca escolar y de los recursos documentales.
- Se conoce y utiliza la información de los resultados de la prueba de diagnóstico y las medidas adoptadas.
- Se conoce y utiliza la información derivada de los resultados de pruebas de evaluación realizadas en el propio centro.
- Se utilizan instrumentos para conocer la situación de la infraestructura bibliotecaria del centro.
- Se utilizan instrumentos para conocer la infraestructura y recursos educativos y culturales de la zona.
- Se utilizan instrumentos para detectar las necesidades de formación del profesorado en relación al desarrollo de las competencias comunicativas y el uso de la biblioteca como apoyo a la labor docente.
- Se analizan y conocen los medios utilizados para la difusión de las actividades de fomento de la lectura y de los servicios y programas de la biblioteca.
- Se utilizan instrumentos para conocer la implicación y colaboración de las familias en actividades de la biblioteca escolar y de fomento de la lectura.
- Se analizan las necesidades (y posibilidades) del tiempo de apertura escolar y extraescolar de la biblioteca escolar.
- Se utilizan instrumentos para conocer la colaboración de sectores, organismos y entidades con el plan de trabajo biblioteca escolar del centro.
- Se utilizan instrumentos y se conoce el estado de la colección de la biblioteca central y su adaptación a las necesidades del plan de estudios y del alumnado.
- Se utiliza la información y se conoce el estado de circulación de los fondos.
- El equipo directivo proporciona medios y reserva tiempos para aplicar instrumentos de análisis y estudiar el grado de consecución de las señales de avances, indicadores y dimensiones.
- [...]

Anexo II

Extracto de normativa y legislación relacionada con la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares

Extracto de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006

Artículo 113. Bibliotecas escolares.

1. Los centros de enseñanza dispondrán de una biblioteca escolar.
2. Las Administraciones educativas completarán la dotación de las bibliotecas de los centros públicos de forma progresiva. A tal fin elaborarán un plan que permita alcanzar dicho objetivo dentro del periodo de implantación de la presente Ley.
3. Las bibliotecas escolares contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos. Igualmente, contribuirán a hacer efectivo lo dispuesto en los artículos 19.3 y 26.2 de la presente Ley.
4. La organización de las bibliotecas escolares deberá permitir que funcionen como un espacio abierto a la comunidad educativa de los centros respectivos.
5. Los centros podrán llegar a acuerdos con los municipios respectivos, para el uso de bibliotecas municipales con las finalidades previstas en este artículo.

CAPÍTULO II **Educación primaria**

Artículo 19. Principios pedagógicos.

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.
2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.
3. A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedicará un tiempo diario a la misma.

CAPÍTULO III **Educación secundaria obligatoria**

Artículo 26. Principios pedagógicos.

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todos los alumnos a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos

que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
3. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos.
4. Corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal de los alumnos y el funcionamiento de mecanismos de orientación constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
5. Asimismo, corresponde a las Administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, a los alumnos de alta capacidad intelectual y a los alumnos con discapacidad.

LEA. Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

BOJA núm. 252 de 26 de diciembre de 2007

Artículo 23. Medidas para el profesorado.

[...]

4. La Administración educativa regulará la posibilidad de incorporar a los centros docentes públicos al profesorado jubilado que lo desee para el desarrollo de tareas relacionadas con los planes de utilización de las bibliotecas y de animación a la lectura y para la colaboración con los equipos directivos en la organización de los centros. En ningún caso, los puestos de trabajo establecidos en los centros docentes serán provistos con este profesorado.

Artículo 128. El reglamento de organización y funcionamiento.

2. El reglamento de organización y funcionamiento, teniendo en cuenta las características propias del centro, contemplará los siguientes aspectos:
 - c) La organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto.

Artículo 174. Ámbitos de actuación y fórmulas de colaboración.

1. La Administración educativa y las administraciones locales podrán colaborar en la prestación del servicio educativo. De manera particular, se podrán establecer mecanismos de colaboración en los siguientes aspectos:
 - i) Utilización coordinada de las bibliotecas escolares y municipales.

ATENCIÓN A LA BIBLIOTECA ESCOLAR

La regulación establecida pretende impulsar la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros.

Anexo II

PRIMARIA

Profesorado

ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

BOJA núm. 169 de 30 de agosto 2010

Artículo 13. Horario individual del profesorado.

2. De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De éstas últimas, veinticinco se computarán como **horario lectivo** y se dedicarán a las siguientes actividades:

h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.

3. La parte del **horario semanal de obligada permanencia** en el centro no destinado a horario lectivo se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la jefatura de estudios, sin menoscabo de que al menos una hora a la semana se procure la coincidencia de todo el profesorado con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente. Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:

h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.

Reglamento Orgánico

DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

BOJA núm. 139 de 16 de julio de 2010

Artículo 24. El reglamento de organización y funcionamiento.

2. El reglamento de organización y funcionamiento, teniendo en cuenta las características propias del centro, contemplará los siguientes aspectos:

[...]

c) La organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto.

Monitores escolares

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía (Código del Convenio 7100082).

BOJA núm. 139 de 28 de noviembre 2002

MONITOR ESCOLAR. Son los trabajadores que destinados en los Centros

de Educación General Básica colaboran, de acuerdo con las instrucciones que se les impartan por la Dirección del Centro en las actividades extralectivas y deportivas, no pudiendo en ningún caso realizar tareas docentes, atenderán a los alumnos en el transporte escolar según las rutas programadas al efecto por la dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, realizarán las tareas de apoyo administrativo existentes en los Centros de EGB, **atenderán las bibliotecas**, realizarán la vigilancia de los alumnos en los comedores escolares, siempre bajo la dirección de los cargos directivos del Centro que al efecto se designen.

SECUNDARIA

Profesorado

ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
BOJA núm. 169 de 30 de agosto 2010.

Artículo 13. Horario individual del profesorado.

4. **La parte no lectiva del horario regular** se dedicará a las siguientes actividades:

- g) Organización y funcionamiento de la biblioteca del instituto.

Artículo 18. Profesorado de guardia.

1. Serán funciones del profesorado de guardia las siguientes:

- f) Atender la biblioteca del instituto, en caso de ausencia del profesorado que tenga asignada esta función en su horario individual.

Reglamento Orgánico

DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
BOJA núm. 139 de 16 de julio de 2010.

Artículo 26. El reglamento de organización y funcionamiento.

2. El reglamento de organización y funcionamiento, teniendo en cuenta las características propias del centro, contemplará los siguientes aspectos: [...]

c) La organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto.

DECRETO 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía

BOJA núm. 156 de 8 de agosto de 2007

Artículo 6. Competencias básicas.

4. La lectura constituye un factor esencial para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros programarán las enseñanzas de esta etapa educa-

Anexo II

tiva de forma que se contemple un **tiempo diario, no inferior a treinta minutos**, dedicado a la lectura en todos los cursos de la etapa.

DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.

BOJA núm. 156 de 8 de agosto de 2007

Artículo 6. Competencias básicas.

5. La lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias **un tiempo dedicado a la misma** en todos los cursos de la etapa.

Artículo 13. Horario.

2. En todo caso, se incluirán en el horario semanal del alumnado **dos horas en el primer curso y una en el segundo** de libre disposición para los centros docentes, con objeto de facilitar el desarrollo de los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas o para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, **de promoción de la lectura**, laboratorio, documentación y cualquier otra actividad que se establezca en el proyecto educativo del centro.

Tabla de correspondencias entre las dimensiones e indicadores de la evaluación, los componentes para la elaboración del plan de trabajo y los apartados de los documentos principales

C: Componentes; PT: Plan de Trabajo; DS: Documento Síntesis; IE: Informe de Evaluación			
C	PT	DS	IE
			<i>DIMENSIÓN 1: Desarrollo curricular y educación en el uso de la información y de recursos documentales para el aprendizaje</i>
C 9	VIII	III	1.1. Formación básica de usuarios de biblioteca: Intervenciones relacionadas con el conocimiento de la biblioteca y los recursos que ofrece,
C 10	VIII	III	1.2. Intervenciones relacionadas con las competencias y actitudes para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida, tratamiento de la información y competencia digital.
C 11	VIII		1.3. Promoción de intervenciones relacionadas con la elaboración de proyectos documentales y proyectos de trabajo aula-biblioteca escolar.
C 12	IX		1.4. Apoyos de la biblioteca a programas, proyectos, aulas y áreas.
C 13	X	III	1.5. Actuaciones relacionadas con la atención a la diversidad, las dificultades de aprendizaje, las necesidades educativas especiales,
C	PT	DS	<i>DIMENSIÓN 2: Competencia lingüística y fomento de la lectura</i>
C 8	VII	III	2.1. Realización de actividades de carácter general articuladas por la biblioteca escolar.
C 8	VII		2.2. Apoyos de la biblioteca al desarrollo de la competencia lectora y su vinculación a la implementación de los proyectos lingüísticos o planes de lectura de los centros.
C 7 C 8	VI		2.3. Desarrollo de secciones documentales de aula y contribución a la planificación y desenvolvimiento de actos de lectura y uso de la documentación en todas las áreas.

Anexo III

C	PT	DS	DIMENSIÓN 3: Infraestructura, gestión, servicios y recursos humanos
C 3	XIII		3.1. Adecuación de infraestructura, equipamiento y accesibilidad.
C 4	IV	I	3.2. Servicios operativos de la biblioteca,
C 3	III		3.3. Realización de tareas técnico-organizativas para el mantenimiento de la colección y de los servicios bibliotecarios.
C 3	III	I	3.4. Recursos humanos con implicación en la gestión de la biblioteca.
C 5	V	I	3.5. Promoción de la biblioteca; mecanismos para circulación y difusión de la información y el conocimiento.
C 7	VI		3.6. Política documental.
C	PT	DS	DIMENSIÓN 4: Dimensión social y de cooperación
C 14 C 16	XI		4.1. Acción de colaboración: implicación con las familias, cooperación con la biblioteca pública de la zona, editoriales, entidades, fundaciones, planes institucionales; cooperación con otras bibliotecas escolares.
C 15	XI	III	4.2. Apertura de la biblioteca en horario extraescolar y articulación de programas de prevención de la exclusión social, de compensación educativa y de extensión cultural.
C 5 C 8 C 9	VII V		4.3. Utilización de las redes sociales.
C	PT	DS	DIMENSIÓN 5: Innovación, formación y supervisión
C 6			5.1. Incorporación del uso de la biblioteca a los documentos nucleares del centro
C 17	XII	IV	5.2. Formación del profesorado en el ámbito de la utilización de la biblioteca escolar
C 1 C 2 C 18	XIV		5.3. Evaluación y sostenibilidad de la biblioteca

Bibliotecas Escolares de Andalucía. Directorio

Anexo IV

Referente en la Consejería de Educación:

Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, Sevilla.
Servicios de Ordenación Educativa de las ocho Delegaciones Provinciales de Educación.

Equipamiento (infraestructura):

ISE Andalucía. Ente Público de Infraestructuras y Servicios.

<http://www.iseandalucia.es/web/guest>

Aplicación ABIES (Automatización de la colección):

Acceso a la zona restringida de ABIES

Para acceder a la **zona restringida de ABIES** (actualizaciones, foro de Abies, preguntas y respuestas...) se necesita Licencia y Código que pueden solicitar al personal de referencia en el ámbito de las bibliotecas escolares de las respectivas Delegaciones Provinciales.

<http://www.abies.es>

Centro de Atención en ABIES

Centro para atender las consultas que se generen en torno a la instalación, funcionamiento y uso de la aplicación Abies. Las consultas han de dirigirse a la siguiente dirección de correo:

abies.ced@juntadeandalucia.es

Web de contenidos y recursos específicos para bibliotecas escolares:

Biblioteca Escolar, Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/bibliotecaescolar/>

Notas

Bibliotecas Escolares de Andalucía

Documentos de referencia

Estos documentos se dirigen a los docentes responsables de las bibliotecas escolares de los centros públicos andaluces. Constituyen una herramienta de referencia que les ha de permitir ejercer las responsabilidades y funciones encomendadas por la Consejería de Educación.

Título: *Plan de trabajo y autoevaluación de la biblioteca escolar*

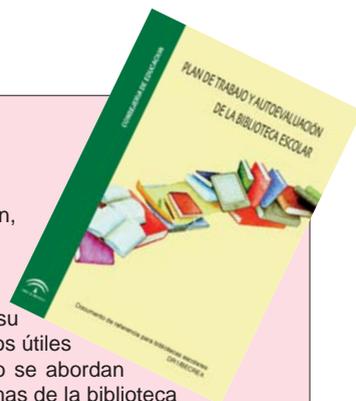
Autor: GARCÍA GUERRERO, José

Ilustradora: Rodríguez Súnico, M.^a Teresa

Publicación: Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Educación, Dirección General de Evaluación y Ordenación Educativa, 2011

El capítulo uno describe el cometido que la administración educativa andaluza da a las bibliotecas de los centros y los ámbitos de su actuación en el marco del Plan de Centro, convirtiéndose en recursos útiles y estratégicos para el desarrollo del proyecto educativo. Asimismo se abordan aquellos elementos que dan sostenibilidad a los servicios y programas de la biblioteca y se describen cuatro situaciones (tipología) en las que pueden encontrarse las bibliotecas con el fin de reconocer qué actuaciones habrá que afrontar para un funcionamiento óptimo.

En el capítulo dos se aborda la descripción de los componentes para diseñar y elaborar el Plan de trabajo de la biblioteca y se plantea la pertinencia de disponer de un marco de referencia sobre evaluación de los servicios, programas y usos de las bibliotecas escolares. Asimismo, se dan pautas sobre los procesos de planificación y autoevaluación de la biblioteca y las características de los documentos principales.



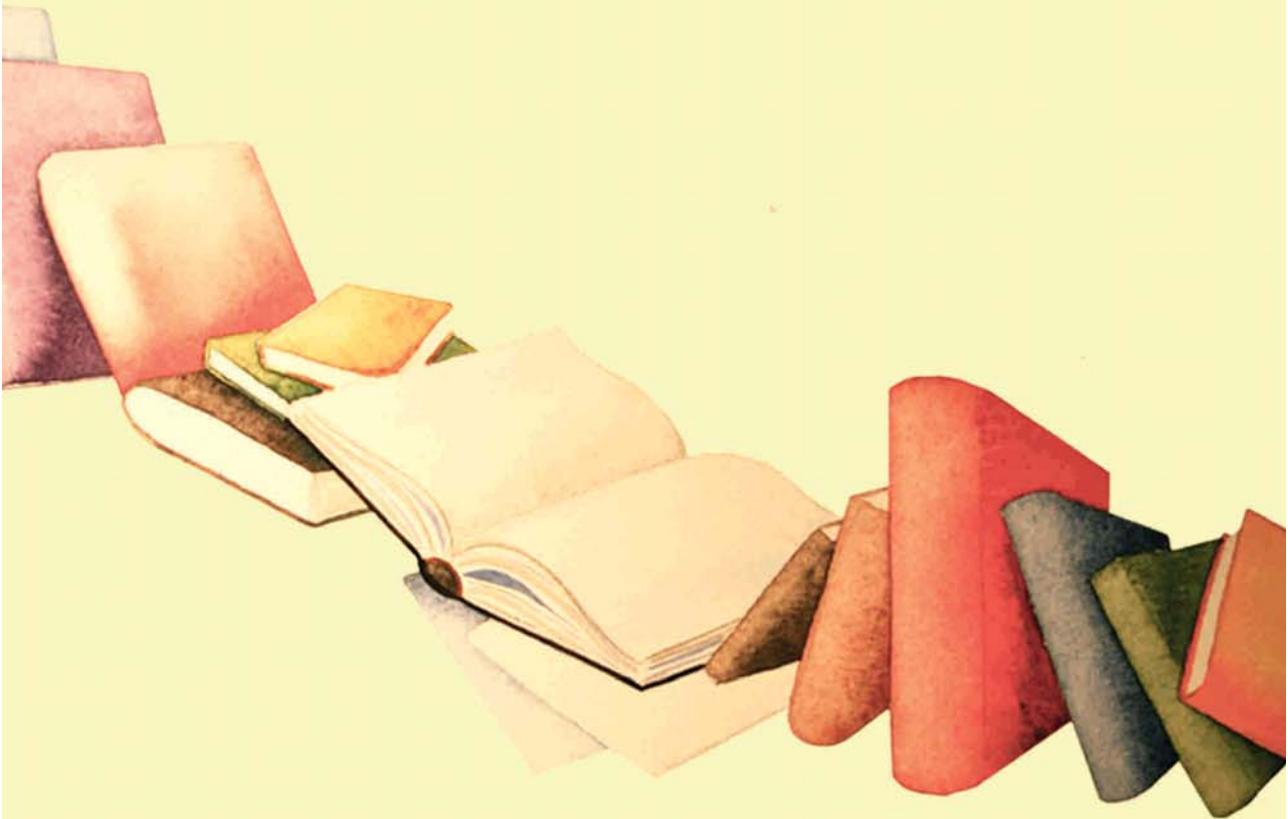
Título: *Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar. Tareas básicas*

Autoría: GARCÍA GUERRERO, José y LUQUE JAIME, José Manuel

Publicación: Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Educación, Dirección General de Evaluación y Ordenación Educativa, 2011

Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar. Tareas básicas es un sencillo documento de referencia que contiene un cuerpo bibliográfico comentado y en el que se abordan contenidos relacionados con las tareas y los pasos esenciales para poner en marcha y transformar la biblioteca escolar del centro: análisis de los recursos de la biblioteca, recopilación de la colección y proceso técnico, expurgos, separación y organización de la documentación, distribución y señalización de espacios, definición de la política de préstamo, selección del fondo, automatización de la colección, presencia de la biblioteca en el ciberespacio, apertura de la biblioteca a la comunidad...





JUNTA DE ANDALUCÍA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



Papel  Totally Chlorine-Free